



Teléfono: (05) 2644-488  
 ROCAFUERTE-MANABI-ECUADOR

# NOTARIA II DE ROCAFUERTE



DE: TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN.

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.  
 A FAVOR DEL: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL  
ECUADOR.  
 CUANTÍA: USD 930.000,00

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2013

COPIA PRIMERA ROCAFUERTE A 15 DE OCTUBRE DEL 2013

*Sello*

303720102	303720102	303720103
014	027	037
015	028	032
016	029	039
020	030	040
021	031	042
022	032	043
023	033	044
024	034	045
025	035	046

1 | NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ROCAFUERTE  
 AB. TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA

*05/10/13*

ESCRITURA PUBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
POR EXPROPIACION QUE  
OTORGA LA  
COMPANIA INVERSIONES  
CONSTRUVIVIENDAS S.A., A  
FAVOR DEL MINISTERIO DE  
DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA DEL ECUADOR.



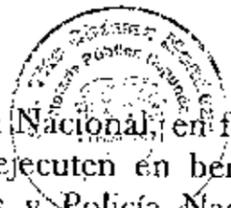
CUANTIA USD 930.000,00.-

NUMERO 2013-13-12-02-P001346.-

En la ciudad de Rocafuerte cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogado TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA, Notario Público Segundo del cantón, comparece por una parte el señor Ingeniero SAMIR BEN ABDALLAH, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR, legalmente representado por el Arquitecto PEDRO JARAMILLO CASTILLO, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
ROCAFUERTE  
MANTA

**"EL ADQUIRENTE"**, ambos comparecientes de paso por esta jurisdicción cantonal, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN** que celebran libres y voluntariamente a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por los derechos que representan y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante **"EL TRADENTE"**, y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante **"EL ADQUIRENTE"**.- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de veinte de septiembre del dos mil once, emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas



y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece e inscrita el veinticuatro de enero del dos mil trece, con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece e inscrita el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 (treinta y un) viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., los mismos que de manera individual se proceden a describir de la siguiente manera: Bien inmueble que fue adquirido VIVIENDA 12-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1.- VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.12.2.- VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo:

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
MANABÍ

Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta individual: 82,32 Alícuota 0,4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93, Área total m<sup>2</sup>. 116,26 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 14-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

303-201017



con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.98 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta individual: 84,00 Alícuota 0,4800% Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80, Área total m2. 118,63 m2.- VIVIENDA 15-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 15-A, tiene un área neta individual: 84,84 Alícuota 0,4800% Área común, 34,98 Área de Terreno, 94,74, Área total m2. 119,82 m2.- VIVIENDA 16-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
ROQUEVELLO

3,33201016

siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivós propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta individual: 85,68 Alícuota 0,4900% Área común: 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 121,01 m2.- **VIVIENDA 20-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en

3037201020



2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta individual: 89,04 Alícuota 0,5100% Área común, 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m<sup>2</sup>. 125,75 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 21-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
MARIANA  
RODRIGUEZ

3.1.20.21

2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta individual: 89,88 Alícuota 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m2. 126,94 m2. VIVIENDA 22-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.

3032201022



Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta individual: 90,72 Alicuota 0,5200% Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m<sup>2</sup>. 128,12 m<sup>2</sup>.

**VIVIENDA 23-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior

propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta individual: 91,56 Alicuota 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m<sup>2</sup>. 129,31 m<sup>2</sup>.

**VIVIENDA 24-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta individual: 91,56 Alicuota 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m<sup>2</sup>. 129,31 m<sup>2</sup>.

**VIVIENDA 24-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
RODRIGUEZ  
CALLE

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta individual: 92,52 Alícuota: 0,5300% Área común: 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total m<sup>2</sup>. 130,67 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 25-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

303-201024



Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta individual: 92,85 Alícuota 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m2. 131,13 m2.- VIVIENDA 26-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
HONDURAS

con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta individual: 92,46. Alícuota 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58 m2. VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta individual: 92,07. Alícuota 0,5300% Área común: 37,96 Área de Terreno, 102,81, Área total m2. 130,03 m2. VIVIENDA 28-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

3037201027

3037201028



siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.-  
Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño  
completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera  
con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la  
edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A  
en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en  
8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma  
vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte  
hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este  
punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio  
frontal de la misma vivienda 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO  
FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las  
siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.  
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera  
con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera  
con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo  
desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al  
Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en  
sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:  
Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.28.3.-  
VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la  
misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera  
con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.  
Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24  
m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31  
m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.  
Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda  
28-A, tiene un área neta individual: 91,65, Alícuota 0,5200% Área  
común, 37,79 Área de Terreno, 102,35, Área total m<sup>2</sup>. 129,44 m<sup>2</sup>.  
VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA  
COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la  
misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.29.1.- VIVIENDA  
29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos  
habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por  
arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera  
con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de  
la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la  
vivienda 28-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior  
propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde  
el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
CUBA

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.29.2.- VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garajé y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.29.3.- VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23 Alícuota 0,5200% Área común, 37,61 Área de Terreno, 101,88, Área total m<sup>2</sup>. 128,84 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 30-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.30.1.- VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.30.2.- VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en

303201030

sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.30.3.- VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90,81 Alícuota 0,5200% Área común: 37,44 Área de Terreno, 101,41, Área total m<sup>2</sup>. 128,25 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.31.1.- VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.31.2.- VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.31.3.- VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por-abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.03 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
MAGDALENA  
MAGDALENA

individual: 90,39 Alícuota 0,5200%. Área común, 37,27 Área de Terreno, 100,94, Área total m<sup>2</sup>. 127,66 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.32.1.- VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m; desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda: 3.1.32.2.- VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.32.3.- VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.96 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89,97 Alícuota 0,5100% Área común, 37,10 Área de Terreno, 100,47, Área total m<sup>2</sup>. 127,07 m<sup>2</sup>. VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.33.1.- VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

3037201032

3037201033



la vivienda 34-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.33.2.- VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.33.3.- VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.89 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55 Alicuota 0,5100% Área común, 36,92 Área de Terreno, 100,00, Área total m2. 126,47 m2.- VIVIENDA 34-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.34.1.- VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.34.2.- VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
DISTRITO DE BARRANQUILLA

con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.34.3.- VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.83 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16 Alícuota 0,5100% Área común, 36,76 Área de Terreno, 99,57, Área total m2. 125,92 m2.- VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.35.1.- VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.35.2.- VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m; luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.35.3.- VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

3037201035



con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.76 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88,77 Alícuota 0,5100% Área común, 36,60 Área de Terreno, 99,13, Área total m2. 125,37 m2.- VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.36.1.- VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.36.2.- VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.36.3.- VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88,35 Alícuota 0,5000% Área común, 36,43 Área de Terreno, 98,66, Área total m2. 124,78 m2.- VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.37.1.- VIVIENDA

NOTARÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO  
NOTARIO PÚBLICO

30520132

37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.37.2.- VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.37.3.- VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.62 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93 Alícuota 0,5000% Área común 36,25 Área de Terreno 98,19 Área total m<sup>2</sup> 124,18 m<sup>2</sup>. ~~VIVIENDA 38-A~~ del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.38.1.- VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio

303201038



frontal de la misma vivienda 3.1.38.2.- VIVIENDA 38-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.38.3.- VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87,51. Alicuota 0,5000% Área común, 36,08 Área de Terreno, 97,72, Área total m2. 123,59 m2.- VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.39.1.- VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.39.2.- VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

NOTARÍA PÚBLICA SEGURIDAD  
RODRIGUEZ BARRER

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.39.3.- VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.48 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09 Alícuota 0,5000% Área común, 35,91 Área de Terreno, 97,25, Área total m<sup>2</sup>. 123,00 m<sup>2</sup>. [VIVIENDA 40-A:] del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.40.1.- VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.40.2.- VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.40.3.- VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.41 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67 Alícuota 0,5000% Área

3033201000



común, 35,73 Área de Terreno, 96,78, Área total m2. 122,40 m2.-

VIVIENDA 41-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.41.1.- VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.41.2.- VIVIENDA 41-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.41.3.- VIVIENDA 41-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25. Alicuota 0,4900% Área común, 35,56 Área de Terreno, 96,32, Área total m2. 121,81 m2.-

VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.42.1.- VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
DISTRITO  
CARACAS

8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.42.2.- VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.42.3.- VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86 Alícuota 0,4900% Área común, 35,40 Área de Terreno, 95,88, Área total m2. 121,26 m2.- VIVIENDA 43-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.43.1.- VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.43.2.- VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera

30372012



con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.43.3.- VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47, Alicuota 0,4900% Área común, 35,24 Área de Terreno, 95,44, Área total m<sup>2</sup>, 120,71 m<sup>2</sup>. (VIVIENDA 44-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.44.1.- VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.44.2.- VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.44.3.- VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO

m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05. Alícuota 0,4900% Área común, 35,07. Área de Terreno, 94,98, Área total m2. 120,12 m2. VIVIENDA 45-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.45.1.- VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.45.2.- VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.45.3.- VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84,63. Alícuota 0,4800% Área común, 34,89. Área de Terreno, 94,51, Área total m2. 119,52 m2. VIVIENDA 46-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.46.1.- VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

3037201045

3037201046



completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con área recreativa municipal 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.46.2.- VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.46.3.- VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84,21 Alícuota 0,4800% Área común, 34,72. Área de Terreno, 94,04, Área total m2. 118,93 m2.- 3) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil once, ante el Doctor Simón Zambrano Vínces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintiuno de enero del dos mil once, la Sra. Yesica Andrea Bravo Jutínico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual posteriormente fue objeto de declaratoria de propiedad horizontal, según escritura celebrada el diez de octubre del dos mil once ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once. Así mismo en el certificado de solvencia constan los Planos debidamente notariados en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de octubre del dos mil once e inscrita

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
MANTA - ECUADOR

legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once.- 4) **CERTIFICADOS.**- Mediante trece certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de tres de enero del dos mil trece, y dieciocho certificados de cinco de abril del dos mil trece, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.**- Mediante las Resoluciones número (0866) de dieciocho de enero del dos mil trece y (0950) de veinticinco de abril del dos mil trece, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 (treinta y un) viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 (sesenta y dos) y 63 (sesenta y tres) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) **ACTAS DE NEGOCIACIÓN.**- Con fecha veinte de febrero del dos mil trece y veinticuatro de junio del dos mil trece, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el Ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas

signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de USD 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00.100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional.- **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece y 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece, emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características: **LOCALIZACIÓN:** Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Parroquia Tarquí; Barrio 15 de Septiembre; Propietario: Compañía Inversiones Construviviendas S.A. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 31 UNIDADES HABITACIONALES,** descritas en la cláusula segunda de los antecedentes.- **CUARTA.-PRECIO.** El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00.100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO -

MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veintuno de diciembre del dos mil siete. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de noviembre del dos mil diez Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el quince de marzo del dos mil doce ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.- **QUINTA.- SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes, sin embargo en caso de haberlo quedan obligados al Saneamiento por Evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- GASTOS.** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN).- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública de conformidad con la Ley. Se agregan todos los documentos habilitantes y Cédulas de Ciudadanías. Léida esta escritura de principio a fin por mí el Notario en clara y alta voz a los



comparecientes, quienes se afirman, ratifican y firman, en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

Ing. SAMIR BEN ABDALLAH  
CED. No. 131350325-0  
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DEL ECUADOR

Arq. PEDRO JARAMILLO CASTILLO  
CED. No. 090486596-1  
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN DIECISÉIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
ROCAFUERTE



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
ROCAFUERTE - ECUADOR



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS  
 IDENTIFICACIONES Y CENSOS  
 0904 86596-1

**CIDADANIA**  
 JARAMILLO CASTILLO  
 PEDRO ANTONIO  
 JARDEN TROMBETTI  
 ESCUELA  
 JAMAYO  
 LA MARTEL  
 1966-15-15  
 ECUATORIANA  
 SOLTERO

**INSTRUCCIÓN**  
 SUPERIOR  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 EMPLEADO  
 JARAMILLO JAMIE  
 APellidos y nombres del padre  
 CASTILLO MIBS  
 APellidos y nombres de la madre  
 JARAMILLO JAMIE  
 QUITO  
 0912 46723  
 0002 01423

VI 1304222

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**016**  
 018 - 0223      0904865961  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

1  
 SAN CARLOS  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**EXTRANJERO**  
IDENTIDAD ... 131250325-0  
SAMIR BEN ABUJAF  
SEX  
16 DE DICIEMBRE DE 1962  
45 41000 36500 M  
QUITO/ECUADOR-2007



17447- V024  
ZONA FRANCA  
PORTOMER 13/J1/2007  
15/11/2019  
PV 0168591

Stamp: QUITO, ECUADOR  
Stamp: PORTOMER 13/J1/2007

## RAFAEL CORREA DELGADO

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

## DE ISLESTAMBO:

Que los señores Ministros y Ministras de: Coordinación de Desarrollo Social, Magister Jeanette Sánchez Zarita; Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrón; Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Nathalie Cely Sáenz; Coordinación de la Política Económica, Economista Katuska King Mantilla; Desarrollo Urbano y Vivienda, Ingeniero Walter Solis Valarezo; los Secretarios Nacionales de: Planificación y Desarrollo, Economista René Ramírez Gallegos; Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Licenciada María Luisa Moreno Lariago; Migrante, Ingeniera Ana Beatriz Tola Barrios; Inteligencia, Vicealmirante (sp) Luis Alberto Yépez Andrade; el Delegado del Señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Economista Diego Borja Cornejo; y el Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Economista Santiago León Abad, han presentado la renuncia a sus cargos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 817 de julio 11 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 503 de julio 27 de 2011, se encargó la Secretaría Nacional del Agua al señor Cristóbal Panina Lozano;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 807 de julio 4 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 490 de julio 13 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Economista René Ramírez Gallegos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 del 2010, publicado en el registro oficial No. 356 de diciembre 8 del 2010, se nombró como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado, a la Socióloga Doris Josefina Soliz Carrón; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo Primero.- Aceptar las renunciaciones de los Ministros, Secretarios de Estado y demás servidores públicos mencionados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, agradeciéndoles por los valiosos servicios prestados a la República del Ecuador.

Igualmente, dejar sin efecto los encargos mencionados en los considerandos segundo y tercero de este Decreto Ejecutivo.

Artículo Segundo.- Designar a las ciudadanas y ciudadanos siguientes, para ejercer las funciones de Ministros y Secretarios de Estado, en las carteras que se indican:

- 2.1. Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión.
- 2.2. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Magister Jeannette Sánchez Zurita.
- 2.3. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo.
- 2.4. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Santiago León Abad.
- 2.5. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo.
- 2.6. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Doctor Fander Faicon Benítez.
- 2.7. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economista René Ramírez Gallegos.
- 2.8. Secretaría Nacional del Migrante, B.A. Francisco Waiking Hagó Celi.
- 2.9. Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

2.10. Secretaría Nacional de Inteligencia, señor Raúl Leonardo Patiño Arca.

2.11. Secretaría Nacional de Agua, Ingeniero Walter Solís Valarezo.

Artículo Tercero.- Designar al economista Pedro Delgado Campaña como delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, correspondiéndole la Presidencia de dicho organismo.

Artículo Cuarto.- Nombrar al señor Pedro Xavier Cárdenas Moncayo Msc, como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

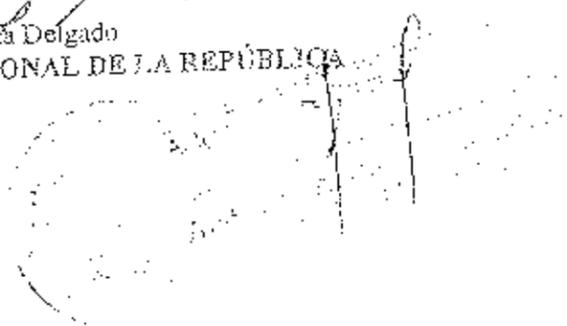
Artículo Quinto.- Deróguese el artículo segundo del Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 336 de diciembre 8 de 2010.

Artículo Sexto.- Nómbrase a la señora Ingeniera Ana Beatriz Toja Barneo, como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, aniversario de los Cantones Guaranda y Ventanas.

  
Rafael Correa Delgado  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



CIDADANIA 090486594-1  
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO  
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ  
15 OCTUBRE 1955  
002-0093 01781 A  
TUNGURAHUA/AMATO  
LA MATRIZ 1955



CUATORCENA\*\*\*\*\* 9113311229  
SOLTERO  
SUPERIOR EMPLEADO  
JAIME JARAMILLO  
INES CASTILLO  
QUITO 14/07/2009  
10707/2009

1553520



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SERVICIOS DE REGISTRO  
E IDENTIFICACION

381-0045 090486594-1  
NÚMERO CÉDULA  
JARAMILLO CASTILLO PEDRO  
ANTONIO  
PARRUCIA QUITO  
PARRUCIA AMATÓN  
BENALCAZAR ZONA  
PARRUCIA

*Juan P. ...*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



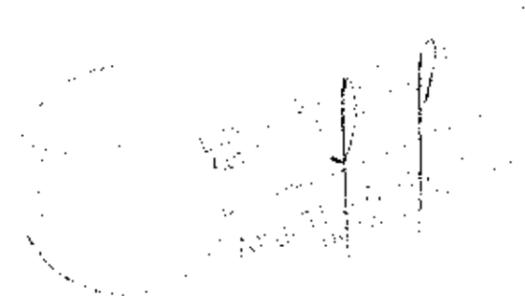
**Dirección Provincial**  
**Acta de sorteo**

SUB. FOLIO 107

En atención al oficio N° MIDUVI-UJWAT-2013-075, emitido por el MIDUVI, procedió al respectivo sorteo del Banco de Notarios del Cantón Rocafuerte, que reposa en los archivos de la unidad de personal, de cuyo resultado salió electo el (la) Dr. (a) Tito Chavez Mendoza, Notario Segundo del Cantón Rocafuerte a fin de que actué en la inscripción de una escritura solicitada por la Refinería del Pacífico.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy 09 de Octubre de 2013

  
Wagner Hermida Santos  
ENCARGADO DEL SORTEO DE NOTARIOS



MEMORANDO Nro. 0000000000 CCI-MDS-MIDL VI-2013-DAC-IDG

**PARA:** Arq. Susana Beatriz Vera Quintana  
COORDINADORA PROVINCIAL MEDIO AMBIENTE

**DE:** Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

**ASUNTO:** Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

**FECHA:** 17 de Mayo 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sírvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;

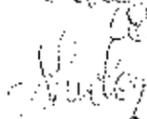
  
Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA  
DAC/DAG 2013-05-01

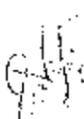
Atento a la solicitud de la destinataria  
El expediente completo es el mismo

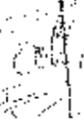
2020

16 de octubre 2013

08132

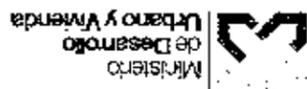












Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MEMORANDO Nro. 0002372 CGJ-MBS-MIDUVI-2013-DAC-JDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana  
COORDINADORA PROVINCIAL MIDUVI-MANABI

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 17 OCT. 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sirvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;

Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

Anexo 2 minutas de escritura  
1 expediente escrito certificado

DAC/VI/2013-10-11

Handwritten notes and signatures in the top right corner of the page.

Memorandum N° 002506 CG. VHS-ME-9-11-13-DAF-010

Asunto: ...

Señor ...

Por el Memorando N° 002506 CG. VHS-ME-9-11-13-DAF-010 ...

En mi consideración,

Respuesta al Documento N° 1979

Señora María Eugenia Bagnere S. Coordinadora General Jurídica se le procede con el trámite legal pertinente.

Con autorización de ...

Atentamente

Documento firmado electrónicamente

...  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ...

...  
...

...  
...

*[Handwritten signature]*

...  
...

MEMORANDO Nro.

CGJ-VTS-MEDUVE-2013-HAC-EDG

DE: *Dr. María Eugenia Baquero Subía*  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

DE: *Dr. María Eugenia Baquero Subía*  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: *10/05/2013*  
Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sírva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

*Dr. María Eugenia Baquero Subía*  
Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA  
CGJ-VTS-MEDUVE-2013-HAC-EDG

*[Faint handwritten notes and stamps]*

Señor Notario

En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Presidente "Termino" de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual se le denominará en adelante "EL TRABENTE", y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, de paso por ésta ciudad de Portoviejo, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIRENTE".- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de 20 de septiembre de 2011 emitido por el MEDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de 18 de enero de 2013 e inscrita el 24 de enero de 2013 con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de 25 de abril de 2013 e inscrita el 21 de mayo de 2013 con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 viviendas señaladas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones descritos en la **CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO** de la presente minuta. 3) Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011, la Sra Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. 4) **CERTIFICADOS.**- Mediante 13 certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de 03 de enero de 2013, y 18 certificados de 05 de abril de 2013, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.**- Mediante las Resoluciones número (0866) de 18 de enero de 2013 y (0950) de 25 de abril de 2013, se

dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) **ACTAS DE NEGOCIACION.**- Con fecha 20 de febrero de 2013 y 24 de junio de 2013, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de US 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional. **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de 18 de enero de 2013 y 0950 de 25 de abril de 2013 emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características:

**LOCALIZACIÓN:**

Provincia : Manabí  
Cantón : Manta  
Parroquia : Tarquí  
Barrio : 15 de Septiembre  
Propietario : Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

**LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES:**

1.- Casa Nro 12-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4700%

Norte : Planta baja de la vivienda 13-A en 5,75m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 11-A en 8,00m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

2.- Casa Nro. 14-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 15-A en 5,75m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

3.- Casa Nro. 15-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,4800%

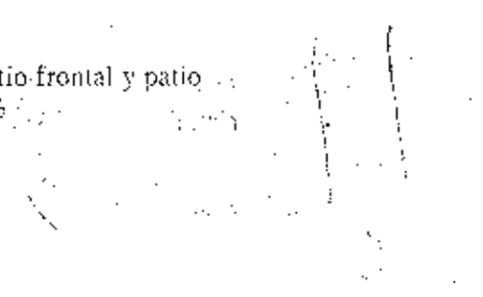
Norte : Planta baja de la vivienda 16-A en 8,00m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 14-A en 5,75m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y linderas con el patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

4.- Casa Nro. 16-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 17-A en 5,75m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 15-A en 8,00m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

5.- Casa Nro. 20-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,5100%

30



Norte : Planta baja de la vivienda 21-A en 5,75m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 19-A en 8,00m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

6.- Casa Nro 21-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

Norte : Planta baja de la vivienda 22-A en 8,00m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 20-A en 5,75m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

7.- Casa Nro.22-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 23-A en 5,75m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 21-A en 8,00m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

8.- Casa Nro 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 24-A en 8,00m  
 Sur : Planta baja de la vivienda 22-A en 5,75m  
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior : Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior : Terreno de la edificación

9.- Casa Nro.24-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 25-A en 5,75m

Sur : Planta baja de la vivienda 23-A en 8,00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

I1.- Casa Nro. 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 26-A en 8,00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 24-A en 5,75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

I1.- Casa Nro. 26-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 27-A en 5,75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 25-A en 8,00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

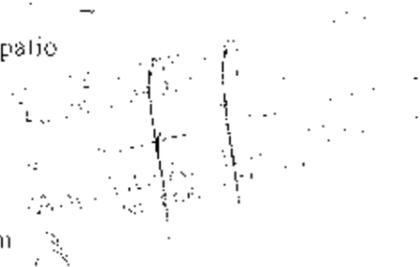
I2.- Casa Nro 27-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 28-A en 8,00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 26-A en 5,75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

I3.- Casa Nro. 28-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 29-A en 5,75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 27-A en 8,00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m



*[Handwritten mark or signature]*



Inferior : Terreno de la edificación

22.- Casa Nro.37-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 38-A en 8,00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 36-A en 5,75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Cubierta de la misma vivienda  
Superior : Terreno de la edificación  
Inferior :

23.- Casa Nro. 38-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 39-A en 5,75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 37-A en 8,00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

24.- Casa Nro.39-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

25.- Casa Nro 40-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 41-A en 5,75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 39-A en 8,00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

26.- Casa Nro. 41-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2.80m, desde este punto hacia el este en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

27.- Casa Nro. 42-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2.80m, desde este punto hacia el oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

28.- Casa Nro. 43-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m  
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego hacia el sur en 2.80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

29.- Casa Nro. 44-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 45-A en 5.75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 43-A en 8.00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2.80m, desde este punto hacia el oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.



Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

30.- Casa Nro 45-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 46-A en 8,00m  
Sur : Planta baja de la vivienda 44-A en 5,75m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m. luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

31.- Casa Nro 46-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Lindera con área recreativa municipal en 5,75m  
Sur : Planta baja de la vivienda 45-A en 8,00m  
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m  
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior : Cubierta de la misma vivienda  
Inferior : Terreno de la edificación

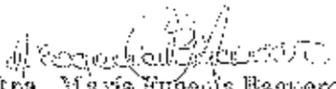
**CUARTA.-PRECIO.**El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO - MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 21 de diciembre de 2007. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre de 2010. Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

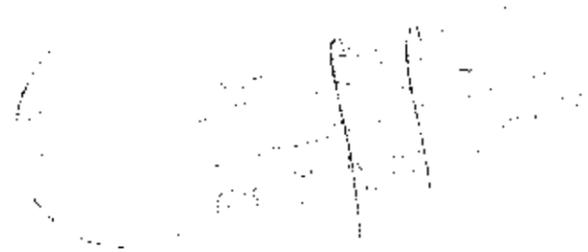
**QUINTA.-SANAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes,

En embargo en caso de haberse sujeta obligación de satisfacer en por lo dicho de conformidad con la Ley.

**SEXTA.-GASTOS.** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDELCOMISO MERCANTIL" administrado en la ciudad de Panamá.

**SEPTIMA.-CONCLUSIÓN.** Las partes intervinientes deciden que por las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha.

  
Dra. María Eugenia Baquero Subía  
Matricula No 6011 del C.A.P.  
J.D.A.C.



MEMORANDO

MEMORANDO Nro. 001

COG-INTO-ELI-171-2013-040-001

De: Sr. Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Dir: Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

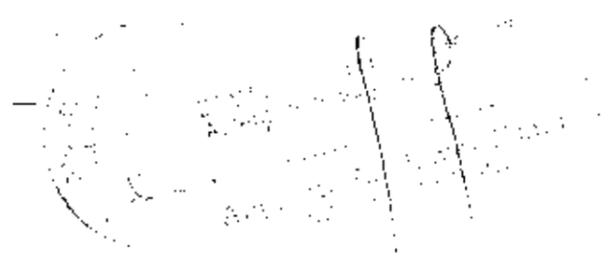
FECHA: Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Montalvo, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

  
Dra. María Eugenia Baquero Subía  
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA



Oficio No. MIDU-VIA-JMM-2013-075  
Ponovijejo, 07 de Octubre de 2013

Excmo.  
Eduardo Salas  
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante disposición emitida, constante en memorando No. 0002306 CGI-MBS MIDUVI-2013-DAC-IDG, de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, COORDINADORA GENERAL JURÍDICA del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde se ordena realizar las acciones legales pertinentes para la transferencia de dominio por Expropiación del proyecto de vivienda fiscal "VILLA VALERIA COLONIAL", ubicada en la parroquia Tarqui, del cantón Manta provincia de Manabí, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al efecto y frente a la facultad establecida en la Ley Notarial, en el artículo innumerado agregado al art. 19..., solicito se señale fecha y hora para que proceda al sorteo del presente acto notarial, entre los señores notarios dentro de la jurisdicción de la provincia de Manabí, y se legalice esta propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se adjunta la minuta respectiva, que contiene las condiciones en las cuales se dará la transferencia del bien antes señalado, para que sea entregada en forma inmediata al Notario o Notaria favorecido con el sorteo que realicé el Órgano de Control de la Función Judicial.

AB. ALBA ARACELY CORDERO

UNIDAD JURIDICA MIDU-VIA-JMM-2013-075



Documento No. JMM-CIM 2013-0525-F  
Fecha : 2013-10-07 15:22:07 GMT -05  
Recibido por : Amaléo Azuel Rivas Par  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://172.16.64.6/docux>  
con el usuario: "131222415-5"

AACV

Tel: 051-024 477-057-803-807  
Avenida Metropolitana Liv. Waza, ca. A. Vicente Macías 18340-100  
[www.mfj.gov.ec](http://www.mfj.gov.ec)

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or address, which is mostly illegible due to fading.

Second line of handwritten text, continuing the header or address information.

TELETYPE UNIT  
COMMUNICATIONS SECTION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535  
R.S. 19874387001

TELETYPE UNIT  
COMMUNICATIONS SECTION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535  
R.S. 19874387001

TELETYPE UNIT  
COMMUNICATIONS SECTION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535  
R.S. 19874387001

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2013

682

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, notifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Enero de Dos Mil Trece, queda inscrito el acto o contrato de VENTA PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: ([MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A. en calidad de EXPROPIADO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Clásis	Número Ficha	Actos
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles		
XX	37199	EXP (1)
XX	37196	EXP (1)
XX	37194	EXP (1)
XX	37192	EXP (1)
XX	37189	EXP (1)
XX	37186	EXP (1)
XX	37183	EXP (1)
XX	37182	EXP (1)
XX	37181	EXP (1)
XX	37179	EXP (1)
XX	37178	EXP (1)
XX	37177	EXP (1)
XX	37176	EXP (1)

DESCRIPCIÓN:  
EXP=EXPROPIACIÓN

*Reservado*

Ab. Jaime E. Delgado Infante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP



Notificación de inscripción de acto o contrato de VENTA PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: ([MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A. en calidad de EXPROPIADO]).

Declaratoria de Utilidad Pública, ebidamente inscrita  
en el libro 14000  
Oficio de registro de bienes  
ORSEPMAC PA. 001.

Pagars.

**CERTIFICACIÓN**

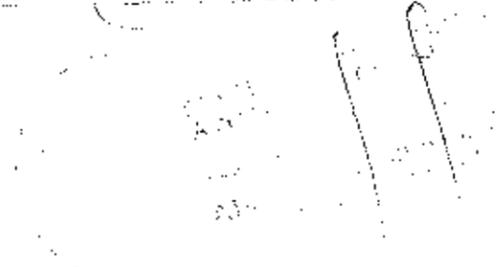
El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado:

- < No ha sido realizado previamente
- < Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso M'DUVI.

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.



Arq. Pedro Antonio Jaramillo Castillo  
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el mismo.  
Se otorga a favor de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A.  
Cajonera de Manabí - MANABÍ, C.Z.

**AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLO  
FIDEICOMISO MIDUVI-VIVIENDA FISCAL**

Fecha: 11/01/2013

Señor  
**GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	"VIVIENDA FISCAL". PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 18 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 540.000,00	BANCO DEL PICHINCHA CTA. 3357612604
<b>VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A..LA CANTIDAD DE: US \$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)</b>					

7 DOCUMENTOS DE SOPORTE  
Certificado de Oferente de Vivienda

*[Handwritten signature]*  
11-01-2013  
*[Handwritten initials]*

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Maná-EJ

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2013 3924

El presente documento es el resultado de la inscripción de los actos de inscripción de bienes inmuebles de carácter público, en el Registro de la Propiedad de Maná-EJ, en virtud de las resoluciones judiciales y legales con el número de inscripción de Maná-EJ, celebradas entre: COMPAÑIA INVERSIONES CORPORATIVAS S.A. con domicilio en QUITO, (SISTEMA DE TRANSACCIONES URBANAS Y VIVIENDAS) frente a la autoridad competente.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód. Catastral/Rol/Ident. Preciái/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de Bienes Inmuebles		
XX	39501	DECUP (1)
XX	39502	DECUP (1)
XX	39504	DECUP (1)
XX	39505	DECUP (1)
XX	39506	DECUP (1)
XX	39507	DECUP (1)
XX	39508	DECUP (1)
XX	39509	DECUP (1)
XX	39510	DECUP (1)
XX	39511	DECUP (1)
XX	39512	DECUP (1)
XX	39513	DECUP (1)
XX	39514	DECUP (1)
XX	39515	DECUP (1)
XX	39516	DECUP (1)
XX	39517	DECUP (1)
XX	39518	DECUP (1)
XX	39519	DECUP (1)

DESCRIPCIÓN:  
DECUP=DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Handwritten signatures and stamps are present in this section. A circular official seal of the 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANA-EJ' is visible on the right side. The text below the seal includes 'MUNICIPIO DE MANA' and 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANA-EJ'.

**AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO  
FIDEICOMISO MIDUVI-VIVIENDA FISCAL**

Fecha: 11/01/2011

SEÑOR  
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL  
Presente -

De mi consideración,

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, me dirijo a agradecerle proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	VIVIENDA FISCAL PROYECTO VILLA MAR A COLONIA UBICADA PARROQUIA TARCUI CANTÓN MARTA, PROVINCIA DE MANABI	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 19 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MAR A COLONIAL	\$ 20.000,00	\$ 390.000,00	BANCO DE PICHINCHA CIA 3467632504

*(Handwritten mark)*

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US \$ 390.000,00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

**DOCUMENTOS DE SOPORTE**

Certificado de Oferte de Vivienda

*(Faint text and stamp area, possibly containing a signature or official seal)*



Manta, Noviembre 13 del 2007

Señor  
SAMIR BEN ABDALLAH  
Gerente.

De mi consideración:

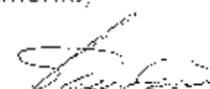
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., celebrada el día de hoy lo designo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Canton Portoviejo, Ab. Luz H. Daza Lopez, de fecha 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro mercantil del canton Manta el 3 de agosto del 2007, bajo el número 629.

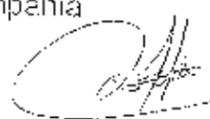
Cumpia usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

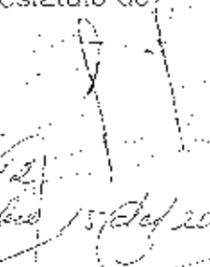
Atentamente,

  
LUZ ADALGIZA COLORADO M.  
SECRETARIA DE LA JUNTA.

Manta, Noviembre 13 del 2007

RAZON.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del Pais y al estatuto de la Compañía

  
SAMIR BEN ABDALLAH  
Cedula No. 131380325-0

  
INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.  
Permitido: S.F.P.  
Ejecutado: S.F.P.  
Manta, Noviembre 13 del 2007  


## ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Quito, se reúnen por una parte el arquitecto Pedro Jaramillo Castillo, en calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Arquitecto Gustavo Raúl Criollo Fuentes, Subsecretario de Vivienda; y por otra parte el Sr. Ingeniero Samir Ben Abdallah, Gerente General de la compañía Inversiones Construyendos S.A., propietaria del proyecto de vivienda Villa María Colonial, con el objeto de negociar el valor de las trece unidades habitacionales del Proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicada en el barrio 15 de Septiembre, en la parroquia Tarquí del cantón Mantua de la provincia de Manabí de conformidad con las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que: *"Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir o deteriorada e inmuebles necesarios para la satisfacción de las necesidades públicas, proceda a la declaración de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la ley. Perfeccionada la declaración de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para estos bienes el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentran dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados en la zona." El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieron impagos, del precio de venta, se los deducirá.*



adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades públicas, se regirá por lo establecido en el Reglamento. En general, para la adquisición de bienes inmuebles en el extranjero, antes de proceder a su adquisición, el Estado o entidad pública debe cumplir con lo establecido en la Ley. Para la adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte de una entidad pública, siempre que no se trate de un terreno sobre aquéllo, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por donación, compra, donación, compensación de cuentas, emisión de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley".

1.2. Mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Manta, las áreas (28) y viviendas que a continuación se detallan, no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se conferieron los certificados de las siguientes viviendas:

12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27 A con Ficha Registral 37196 y 28 A con Ficha Registral 37199.

1.3. Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV 2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Taliana Lina Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Boquero Subía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARIA COLOMBIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

1.4. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0001 M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Orozco Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-M-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Cordeva Unda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No. 2012-024-VEC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al Conjunto



*[Handwritten signature]*

1.9. Diferente informe de avalúo actualizado, suscrito el 01 de febrero de 2013 por el Director de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del Cantón Montalvo, en el cual se indica que el valor de las tres (3) unidades habitacionales del lote 12, 13 y 14, en el lote 12, en el 1997, era de US\$ 1.200,00, en el 2007 US\$ 1.700,00 y en el 2013 US\$ 2.200,00.

1.10. Las LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES PARTICIONALES que se encuentran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1 - Casa Nro. 12-A

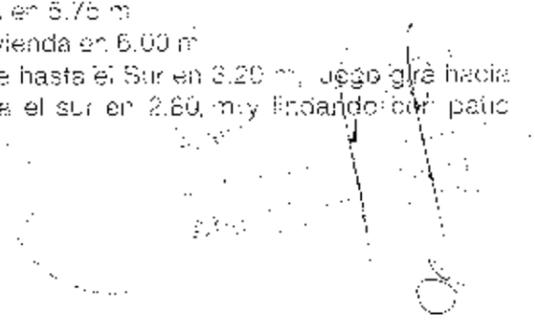
Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5,75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8,00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6,00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0,47000% -

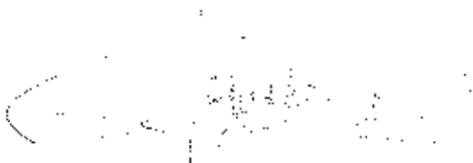
2 - Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 5,75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6,00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0,48000% -

3. Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 8,00m  
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5,75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6,00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego hacia el sur en 2,60 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda





Inferior: Terreno de la edificación

Casa 17-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900% -

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 5.00 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 18-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900% -

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación

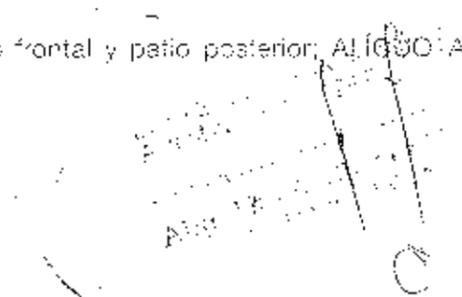
Casa 20-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100% -

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m. Luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%

7.- Casa Nro. 22-A





Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 27-A en 8.00m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación  
 Casa 22-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUCUYA 0.6200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

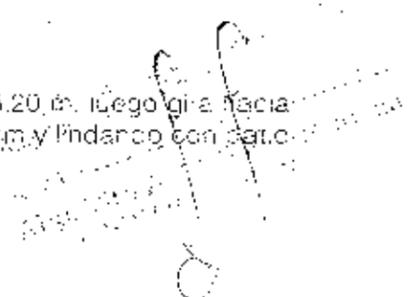
Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00m  
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación  
 Casa 23-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUCUYA 0.5200%.-

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación  
 Casa 24-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUCUYA 0.5300%.-

10.- Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda



- 1.5. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys, Coronel de la Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente del Proyecto de Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.
- 1.6. El pago que demande la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.
- 1.7. Que, "con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 1192 celebrado entre: (MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A. en calidad de EXPROPIADO)".
- 1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0950 de 25 de abril de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCM-UJM-2013-016 de 27 de mayo de 2013, solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A.
- 1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 03 de junio de 2013 por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Manta, se determina que el valor de cada una de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", es de US\$ 30.000,00 (Treinta Mil Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

1.11. Las LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 15 UNIDADES HABITACIONALES que se localizan en Ciudad Pucallpa son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 29-A compuesta por: Planta baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal, y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3.- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m  
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 31-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

4.- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m.  
Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m.  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 33-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 34-A

Norte: Planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 34-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 35-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m  
Sur: Planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 35-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

8.- Casa Nro. 36-A

Norte: Planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m

*[Handwritten signature]*

Sur: Planta baja de la vivienda 35-A en 7.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 35-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

9.- Casa Nro. 37-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindado con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 37-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

10.- Casa Nro. 38-A

Norte: Planta baja de la vivienda 37-A en 5.75 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m; desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 38-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

11.- Casa Nro. 39-A

Norte: Planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 39-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

12.- Casa Nro. 40-A

*[Handwritten signature]*



Norte: Planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 44-A

0

Norte: Planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m  
Sur: Líndera con la vivienda 45-B en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 44 A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.4800%.-

17.- Casa Nro 45-A

Norte: Planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 45 A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.4800%.-

18.- Casa Nro. 46-A

Norte: Líndera con area recreativa municipal en 5.75 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación  
Casa 46 A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior, ALÍCUOTA 0.4800%.-

SEGUNDA.- NEGOCIACIÓN

Luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo de la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta y de lo que estipula Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "...El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10) por ciento sobre dicho avalúo." Las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las dieciocho (18) unidades habitacionales, la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil con 00/100 Dólares de los



Estados Unidos de América), que dan un total de US\$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Valco que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cancelará a la *COMPANÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.*, con cargo al FIDEICOMISO MIDUV, administrado por la Corporación Financiera Nacional.

#### TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDADES HABITACIONALES:

- Las viviendas cuentan con los siguientes ambientes desarrollados en una planta con un área promedio de 58,00m<sup>2</sup> de construcción:  
Sala, comedor, cocina, baño social completo, baño master, dos dormitorios (master, uno), patio posterior con lavandería, jardín frontal y parqueadero.
- Utiliza sistema constructivo de hormigón armado tradicional, mamposterías de ladrillo, contra pisos de hormigón fundido con malla electro soldada, recubiertos con cerámica económica. Instalaciones eléctricas empotradas en pisos y paredes, instalaciones sanitarias empotradas, cubiertas de eurolit, ventanas de aluminio y vidrio, anaqueles de cocina y clósets en RH, revestimiento de cerámica en paredes y pisos de baño y cocina, piezas sanitarias económicas, grifería económica.
- Para el abastecimiento de agua potable en la vivienda existe, conexión directa a la red municipal".
- El proyecto además se halla concebido como un conjunto habitacional cerrado con vías pavimentadas, aceras y bordillos. Cuenta con servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), juegos infantiles, áreas verdes, salón comunal abierto, dos piscinas, canchas de uso múltiple y guardianía de seguridad.
- El Promotor se obliga a entregar al MIDUVI, los planos individualizados de cada una de las viviendas objeto de esta Declaratoria. *47/2021*

0

*[Handwritten signature]*

CUARTA.- RATIFICACIÓN

En fe de lo cual, el suscrito, en su calidad de Director General del MIDUVI, ha expedido el presente documento.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de junio del año 2016.

24 JUN. 2016

*[Signature]*  
Arq. Pedro Jaramillo Castillo  
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

*[Signature]*  
Arq. Gustavo Raúl Ordoñez Puente  
Subsecretario de Vivienda-MIDUVI

*[Signature]*  
Ing. Samir Ben Abdallah  
GERENTE GENERAL  
Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial"

*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN

M. Sc. Pedro Jaramillo Castillo

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

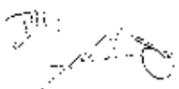
Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho



10 de Agosto de 2012  
M. Sc. Pedro Jaramillo Castillo

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley”;

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: “Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública”;

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: “La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

Df

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye a Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI", con la finalidad de constituir un patrimonio autónomo al que se transferirán los bienes para que la Fiduciaria, Corporación Financiera Nacional (CFN), se encargue de suministrar los recursos a realizar los desembolsos que corresponden por instrucciones del Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado; se realice el DESEMBOISO y/o TRANSFERENCIA ECONOMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la Policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificadorio al contrato ampliatorio y modificadorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito  
 Homero López Obando  
 26 de agosto 2010 y Luis Corchero

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M., Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarquí, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

...  
...  
... 27.9888

treinta y un metros, lindando en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis como coro dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2012 ante el Dr. Síctor Zambrano Vinnes, Notario Cuarto del cantón de Manta, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A., legalmente representada por el Sr. Saúl Búa Abdellah, en su calidad de gerente general de la compañía; en su CLÁUSULA CUARTA establece:

*"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL"... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos coro uno coro cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alcuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."*

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan, no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

- Con fecha 28 de septiembre de 2012 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-MI-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Córdova Unda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.2012-024-TEC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del "Conjunto habitacional Villa María Colonial".

Handwritten initials and marks.

MIDUVI - 2013, 0238132  
Calle 10 de Agosto 31, C. y. de Comercio  
Manta, 2013-01-08

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador; el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**RESUELVE:**

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las trece (13) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A y 28-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se van declarar de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

**1.- Casa Nro. 12-A**

**Norte:** Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4700%.-

**2.- Casa Nro. 14-A**

**Norte:** Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

22-0000

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de vivienda 16-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m luego gira hacia el este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 15-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.-

4.- Casa Nro. 16-A

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 16-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.-

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 20-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*[Handwritten signature]*

**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 22-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 22-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 23-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

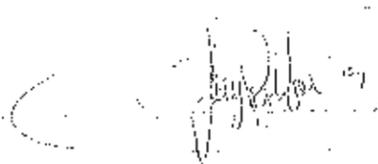
9.- Casa Nro. 24-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

*[Handwritten signature]*

10. Casa Nro. 24-A



2010000

Casa 24-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5300%.-

10. Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 25-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5300%.-

11. Casa Nro. 26-A

Norte: Planta baja de la vivienda 27-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

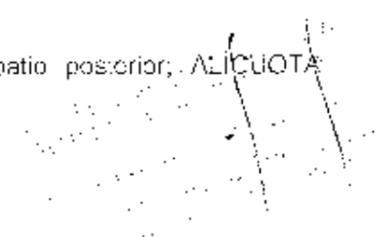
Casa 26-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5300%.-

12. Casa Nro. 27-A

Norte: Planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 27-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5300%.-

Handwritten signature and initials at the bottom left.



Tel: +593 21 210114.  
Calle Comercio 2070 y Luis Galindo  
www.muni.org.ec

13.- Casa Nro: 28-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 5.75m  
Sur: Planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda —  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 28-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

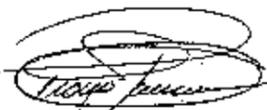
Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 13 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

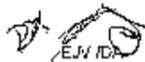
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 ENE 2012



Arq. Pedro Jaramillo Castillo

MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



08/11/2012

RESOLUCIÓN

Ing. Pedro Jaramillo Castillo  
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial, la protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que: "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

avalúo. Se podrá impugnar el precio, más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley”;

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: “Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública”;

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: “La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI", con la finalidad de administrar el patrimonio autónomo al que se transferirán los bienes para que la Fiduciaria Corporación Financiera Nacional (CFN), se encargue de administrar y prestar servicios de custodia que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato de Fideicomiso MIDUVI, que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto como que dice: *Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado; se realice el DESEMBOLSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruye el "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE.*

Que, 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificatorio al contrato ampliatorio y modificatorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: *"La FIDUCIARIA solo estará obligado a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: *"para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."*

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M., Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarquí, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

*[Firma]*  
2013

treinta y un metros, anejados en sus dos extensiones con calle pública COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis coma cero dos metros con calle pública.

Que mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2013 ante el Dr. Clóneo Zambrano Vides Notario Cuarto del cantón de Manta, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. legalmente representada por el señor Santiago Acosta, en su calidad de gerente general de la compañía en su CLÁUSULA CUARTA establece:

*"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.* Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter el Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL",... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alcantas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las dieciocho (18) viviendas que a continuación se detallan, no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

Con fecha 13 de marzo del 2013 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 29-A, con Ficha Registral 39502; 30-A, con Ficha Registral 39503; 31-A, con Ficha Registral 39504; 32-A, con Ficha Registral 39505; 33-A, con Ficha Registral 39506; 34-A, con Ficha Registral 39507; 35-A, con Ficha Registral 39508; 36-A, con Ficha Registral 39509; 37-A, con Ficha Registral 39510; 38-A, con Ficha Registral 39511; 39-A, con Ficha Registral 39512; 40-A con Ficha Registral 39513; 41-A, con Ficha Registral 39514; 42-A, con Ficha Registral 39515; 43-A, con Ficha Registral 39516; 44-A, con Ficha Registral 39517; 45-A, con Ficha Registral 39518 y 46-A con Ficha Registral 39519.

Que, mediante memorando Nro. MiDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. 2013-0602-DNBS-IPN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Camillo, Gerente de Proyecto Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-IPN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial

Que, con Memorando Nro. MiDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013, el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las segundas 18 de las 31

viviendas fiscales del proyecto VILLA MARIA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante informe suscrito por el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, de 22 de abril de 2013, consta que el Proyecto "VILLA MARIA COLONIAL", se encuentra registrado en el Sistema de Incentivos de Vivienda, y no presenta observaciones de índole constructivo, por lo cual está habilitado para poder proceder en el mencionado Sistema y por lo tanto se encuentra calificado y aprobado como un Proyecto de Vivienda Fiscal.

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**RESUELVE:**

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las dieciocho (18) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Maná, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES HABITACIONALES que se declaran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 29-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200%.-

3- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 31-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200%

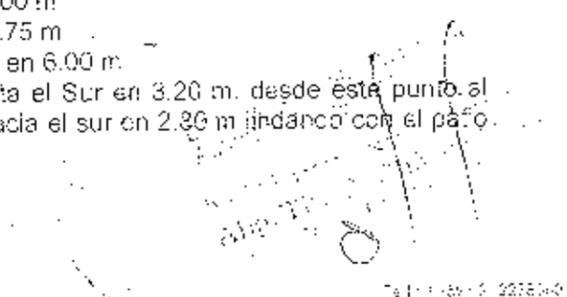
4- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%.-

5- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m  
 Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m  
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.  
 Superior: Cubierta de la misma vivienda  
 Inferior: Terreno de la edificación



**Oeste:** Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

**Norte:** Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m  
**Sur:** Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m  
**Este:** Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
**Oeste:** Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.  
**Superior:** Cubierta de la misma vivienda  
**Inferior:** Terreno de la edificación

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 44-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

17.- Casa Nro. 44-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

18.- Casa Nro. 45-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m  
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m  
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m  
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.  
Superior: Cubierta de la misma vivienda  
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto.

traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 18 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL"; conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ABR 2013

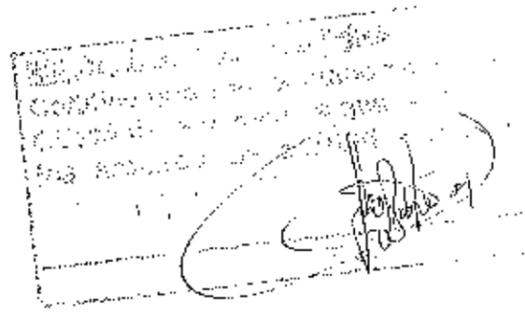


Arq. Pedro Jaramillo Castillo  
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



ECV/DA  
CS/11/2012

9  
DA



Jap



**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: Junes, 09 de abril de 2007  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 25 de marzo de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:  
 PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

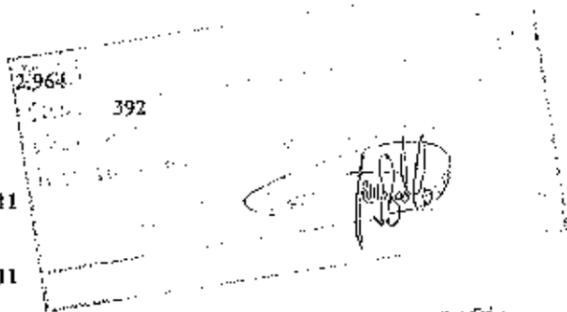
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964  
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 177  
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

**3 / 1 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Propietario: [Illegible]  
 c - Fecha inscripción se refiere a las(s) que constar(n) en:  
 Libro: [Illegible] No. inscripción: [Illegible] Fee. Inscripción: [Illegible] Folio Inicial: [Illegible] Folio Final: [Illegible]  
 Planes: 39 26-oct-2011 511 726



**4. Planos**

Libro Folio: 39 de inscripciones de 2011  
 Tipo: [Illegible]  
 Descripción: [Illegible]  
 Fecha de Otorgamiento: [Illegible]  
 Escritura/ Juicio/ Resolución: [Illegible]  
 Fecha de Resolución: [Illegible]

a.- Observaciones:  
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Beneficio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Ejército Civil	Comisión Militar
Propietario	80-0000000005534	Compañía Inversiones Construyendos S.A		

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que constar(n) en:  
 Libro: [Illegible] No. inscripción: [Illegible] Fee. Inscripción: [Illegible] Folio Inicial: [Illegible] Folio Final: [Illegible]  
 Compra Venta: 159 21-ene-2011 2913 2964

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

**Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:52:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [Illegible]  
 Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineros  
 (30635712-8)

VALIDEZ DEL CERTIFICADO POR 30 DIAS  
 Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime F. Delgado  
 Firma del Registrador

Libro:	N.º Inscripción:	Act. Inscripción:	Fecha Inscrib:	Folio Inscrib:
Planos	39	26-oct-2011	221	726

**Planos**

Inscripción el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Libro: Planos  
 Número de Inscripción: 39  
 Fecha Inscripción: 26-oct-2011  
 Folio Inscripción: 726  
 Fecha de Inscripción en el Libro: 26-oct-2011  
 Escritura/Inicio Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Observaciones:



Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

Inscritos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Descripción
Propietario	80-08000000555	Compañía Inversiones Constitutivas S.A		Maná

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	N.º Inscripción:	Act. Inscripción:	Fecha Inscrib:	Folio Inscrib:
Conjuntos	189	21-ene-2011	2943	2964

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 13:49:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
 130535712-R

Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Bg. Jaime F. Delgado Intero  
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Numero: 95953, certifica hasta el día de hoy la Uitz registral N° 25196

**INFORMACION REGISTRAL**



Fecha de Apertura: viernes, 29 de septiembre de 2011  
 Parroquia: Tarqui

Escripción: Uitz  
 Tipo de Escritura: Escritura Pública

3.1.27.- VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA OLIVAS UNION ALTA".  
 Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes:  
 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.30 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda.  
 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m.  
 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta: 92,07 Alcuota, 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno, 102,81, Área total m2. 130,03. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inscrip.
Compra Venta	Preconstitución de A. Edificación	861 09-04-2007	12-061
Compra Venta	Compraventa	189 21-01-2011	2-947
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	35 28-10-2011	1-873
	Creación de hipoteca por Uitz	Fecha de inscripción	Folio Inscrip.

Conforme a la solicitud número: 55953, verifico hasta el día de hoy la Fiebre Registrada. N/A  
 INFORMACION REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012  
 Parroquia: Tarqui

Urbano  
 Acto: Compra y Venta

3.1.26.- VIVIENDA 26-A del Conjunto Habitacional VILLA ALBA VULCANIA. Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A. PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.58 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta: 92.46 Alcuota, 0.5500% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS GENERALES:**

Título	Acto	Número y fecha de Inscripción	Pago Anual
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09 04 2012	12 061
Credencial impresa por: Lm		Fecha Depósito: 07/09/12	

Compra Venta	Propiedades Horizontales	Compraventa	Propiedad Horizontal	No.	Fecha	Folio
				189	21/01/2011	2-943
				37	26/10/2011	1-113
				19	26/10/2011	1-113

**REGISTRO DE COMERCIO VENEZOLANO**

**1 / 2 Protocolización de Adjudicación**  
 Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.** Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

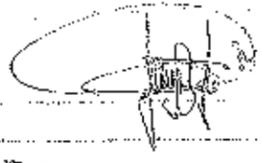
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2 / 2 Compraventa**  
 Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



**a.- Observaciones:**  
**COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A	Soltero	Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

**3 / 1 Propiedad Horizontal**  
 Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Propietario: Este inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. inscripción: 39 Fee. inscripción: 26-oct-2011 Fecha inscrip: 721 Folio Inscri: 726  
 Planos



Fecha de inscripción: 26-oct-2011  
 No. inscripción: 39  
 Fecha inscrip: 721  
 Folio Inscri: 726  
 Nombre del Ciudadano:  
 Fecha de Constitución/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa María Cejanal  
 h- Apellidos, Nombres y Familia de las Partes:  
 Ciudad: Cacha  
 Propietario: Cédula o R.U.C.: 30-0000900305554 Nombre y/o Razón Social: Compañía Inversiones Construyendas S.A.  
 c- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. inscripción: 189 Fee. inscripción: 21-mar-2011 Fecha inscrip: 2917 Folio Inscri: 2903  
 Tipo: Compra Venta Estado Civil: Casado Nombre: María

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	2	
Compra Venta	1	
Propiedades Horizontales		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  
 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 13:34:37 del jueves, 03 de enero de 2013  
 A petición de:  
 Elaborado por: *Carmen Tique Pirca*  
 130035712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se cambie o no errareu.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Jaime E. Belgade*  
 Firma del Registrador



Conforme a la solicitud número: 58553, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número: 31137, inscrita en el Libro 131, tomo 131, folio 131, de fecha 25 de septiembre de 2011.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2011  
Parroquia: Terquí

Forma de Título: Título  
Número de Inscripción: 31137

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes atributos. 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA PAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: Lindera con calle SIN externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta: 92.85 Alícuota, 0.5300% Área común, 38.28 Área de Terreno, 103.69, Área total m<sup>2</sup>: 131.13. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Valor
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	661 05/04/2007	12.061
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.825
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/01/2011	1.413

Confirmando impreso por: Ley

Partes de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 05 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.633**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
 a.- Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinien Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: **Compra Venta**  
 No. Inscripción: **159** Fec. Inscripción: **18-dic-1948** Folio Inicial: **36** Folio final: **38**

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
 Número de inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:  
**COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinien Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: **Compra Venta**  
 No. Inscripción: **861** Fec. Inscripción: **09-abr-2007** Folio Inicial: **12061** Folio final: **12070**

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Conforme a la solicitud N° 9982, devuelto hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 861

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



Fecha de Abertura: viernes 28 de septiembre de 2012  
Por copia: Targui

Ex. L. Trabajo: Libro  
Acto: Proceso de Adjudicación

3.1.24.- VIVIENDA 24-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIE COLONIAL".  
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta: 92,52 Alícuota, 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total m<sup>2</sup>: 130,67.

**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA**

**L I B R E D E G R A V A M I E N T O**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Fecha en que
Compra Venta	Procedimiento de Adjudicación	861 09/04/2007	12.06.

Este libro sumo consta de: 200

Ficha Registral: 861

Folio: 1 de 1

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**

**PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.-** Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

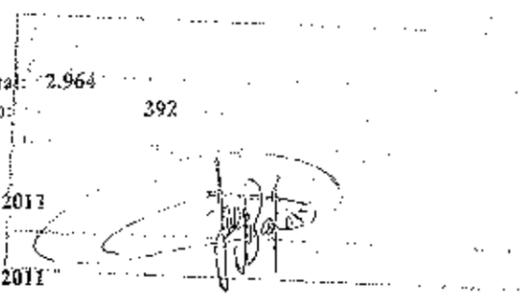
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



**a.- Observaciones:**

**COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

**3 / 1 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:





Conforme a la solicitud Número: 25943, verifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 189

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2013  
Período: 1 año

Ubicación: Urb. Los Olivos  
Calle: CALLE LOS OLIVOS, N° 1000, SAN JOSÉ DE LOS RÍOS, CANTÓN LOS RÍOS, PROV. LOS RÍOS

3.1.23 Vivienda 23-A del Conjunto Habitacional "VILLA MAYA" de la Urb. Los Olivos.  
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Líndera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garage y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Líndera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR - Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.39 m. Por el Este: Líndera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta: 91,56 Alícuota, 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m2. 129,31. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protención de Adjudicación	961 29/04/2007	13061
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	75 26/10/2011	1-12

Centros de información por Internet

Fecha Registro: 27/09/13

Firma de 3

Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 7 Folio Inicial: 12.051 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.553  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964  
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



b. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº inscripción	Fee inscripción	Folio Inscrip	Folio final
Planos	59	26-ene-2011	721	726

Plano  
 Inscripción de Planos 59 de enero de 2011  
 Descripción: ...  
 Naturaleza: ...  
 Nombre del demandante: ...  
 Fecha de otorgamiento: ...  
 Resolución: ...  
 Fecha de inscripción: ...



Observaciones:  
 Planos de Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b. Apellidos, Nombres y domicilio de las partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Número de Matrícula
Propietario	80-000000005534	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº inscripción	Fee inscripción	Folio Inscrip	Folio final
Compra Venta	185	21-ene-2011	2943	2964

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades horizontales	1		

*Las moviientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las 11:54:03 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: ...  
 Elaborado por: Lactra Carmen Tijera Pineda  
 130635712-2

Validéz del Certificado 30 días. Excepto que se dicia un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



g. Jaime E. Delgado Intizaga  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud N° 98953, cedida hasta el día de hoy la Fideicomisaria N° 98953

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012  
Parroquia: Tangua

Ciudad: Tangua  
Código Postal: 080101

3.1.22.- VIVIENDA 22-A del conjunto habitacional "VILLA ALAJA VILLANTAS".  
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesto de sala-comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta: 90,72 Alcabala, 0,5206 Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m2, 128,12. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Filare	Voto	Número y fecha de inscripción	Costo Inicial
Compra-Venta	Protocolización de Adjudicación	561 09/09/2007	12.001
Certificación manuscrita		Ficha Reg-01: 13/02	Ciudad: Tangua

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **---**  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.** - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

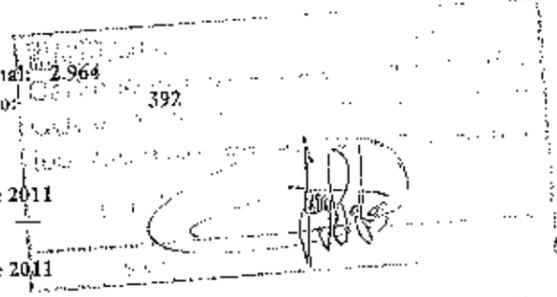
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:  
**COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a (ais) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Planos: 35 06-ene-2013 721 726

**Planes**

Inscrito el: 06 Ene de 2013 de acuerdo al: 35  
 Folio Inicial: 721 Folio Final: 726  
 Tipo de Plan: Plano de Parcelación  
 Nombre del Plan: Plan de Parcelación  
 Fecha de Ejecución del Plan: 06 Ene de 2013  
 Escritura de Inicio de Ejecución:  
 Fecha de Desembargo:  
 Observaciones:  
 Plano del Conjunto Habitacional, Villa María del Carmen.



**De Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Ubicación Geol.	Domicilio
Propietario	80 8000000005558	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a (ais) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta: 180 27-ene-2013 2915 2961

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 11:53:39 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición del: *Laura Carmen Biguez Pineda*

Elaborado por: Laura Carmen Biguez Pineda  
 130435712-8



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se cambiara un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrago  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 95933, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Máxima

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012  
Provincia: Tuzigüi

Objeto: Vivienda  
Cadastral: 3.1.21.1 - VIVIENDA 21-A, 3.1.21.2 - VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL, 3.1.21.3 - VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR

3.1.21.1 - VIVIENDA 21-A, del Conjunto Habitacional VILLA MARIA OLIVOS.  
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1 - VIVIENDA 21-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería. La misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta: 89,88 Alícuota, 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total: 126,94. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Valor total
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	86 / 09/04/2007	12.061
Compra Venta	Compraventa	189 / 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	53 / 26/10/2011	1.412

Comunicación impresa por: Luz

Fecha Registrada: 12/12

Página: 1

de: 2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 05 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964  
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLONTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	36	26-oct-2013	721	726

**Planos**

Inscripción: Planos, 26 de octubre de 2013  
 Tipo: Planos  
 Tipo de Documento: Planos  
 Objeto: Planos de loteo y división de terreno  
 Se inscribe el Planos  
 Fecha de Caducidad por Inactividad: 26 de octubre de 2013  
 Escritura/Acta/Resolución:



Fecha de Revocación:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional 'Villa María Celestia'

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Dominio Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	188	21-ene-2011	2943	2961

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones / Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:45:57 del: jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8

  
 Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Belgado Pacheco  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37181.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 28 de septiembre de 2012.*  
Procedencia: *Tercer*



Objeto: *Compra y venta de un inmueble.*  
Cadastral: *37181*  
Cadastral: *37181*

3.1.20.- VIVIENDA 20-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA".  
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.-VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Líndera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y líndera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y líndera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Líndera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Líndera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta: 89,04 Alícuota, 0,5100% Área común 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m2. 125,75. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Procedencia de Adjudicación	861 - 09.04.2007	13.961
Compra Venta	Compraventa	189 - 21.07.2011	2.945
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 - 26.11.2011	1.413

Certificación sujeta por Ley Fecha Registro: 2012 Año: 2012 Página: 1 de 2

Protocolización de adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



## a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.- Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.- Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964  
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 177  
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

## a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Propietario: ...  
 No. Inscripción: ...

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	35	28-oct-2011	721	726

**Planos**

Inscrito el ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...



a.- Observaciones:  
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula C.R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000555-	Campañ Inversiones Constructivas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	31-ene-2011	254 <sup>a</sup>	266

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales			

*Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enteneadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: ...  
 Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca  
 030635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Conforme a la solicitud Número: 98953, verifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 86

### INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Aceptación: viernes, 28 de septiembre de 2012  
Provincia: Itapúa

Objeto: ...

3.1.16.- VIVIENDA 16-A, del Conjunto Habitacional "VILLA VERVA Y C. SIDA"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la Vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta: 85,68 Alícuota, 0,4900%. Área común, 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 121,01 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Litro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Protección de Adjudicación	86 / 09-04-2007	12-061
Compra-Venta	Compraventa	139 / 21-01-2011	2-943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 / 26-10-2011	1-413

Continúa en la página: ... Fecha Registral: ...

Inscripción de la Propiedad

Inscrito el: Lunes, 06 de abril de 2007

Tomo: 3 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	-18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964  
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



e - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: 30      Folio Inicial: 721      Folio Final: 726  
 Dec. inscripción: 26-ene-2011

**Planes**

Asentado el día 23 de octubre de 2011  
 en el ...  
 ...  
 Fecha de Otorgamiento: 26-ene-2011  
 Escritura: ...  
 Fecha de Resolución:



a - Observaciones:  
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Ceionta.

b- Apellidos, nombres y domicilio de las Partes:  
 Calidad      Cédula o R.U.C.      Nombre y/o Razón Social      Estado Civil      Domicilio  
 Propietario      80-200000005554      Compañía Inversiones Constructivocidas S.A      Soltero      Matanzas

c- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro:      No. inscripción:      Dec. inscripción:      Folio Inicial:      Folio Final:  
 Compra Venta      189      21-ene-2011      2843      2961

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Plenos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades No inscritas	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:28:45 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de:  
 Elaborado por: Laura Carmen Ugueta Plaza  
 130635712-8

Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Dr. Jaime E. Delgado Estrada  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Voluntaria*, 28 de septiembre de 2012  
Particular: *Voluntaria*

Español: *Voluntaria*  
Categoría: *Voluntaria*

3.1.15.- VIVIENDA 15-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CUCUTZUMAL"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta las siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.15.2.

VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle SN externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 15-A, tiene un área neta: 84.847 Alcuota, 0,4800% Área común, 34.98. Área de Terreno, 94.74. Área total m2. 119,82. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Inicial
Compra Venta	Protección de Adjudicación	861 09/04/2007	12.051



**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.-** Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:  
**COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** La COMPANÍA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

**3 / 1 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



c) Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:

Libro:	Nº de Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	39	26-oct-2011	721	726

**Planos**

Inscribió el: mil-cientos, 26 de octubre de 2011.

Acta de Inscripción: 111  
 Libro de Inscripciones: 39  
 Folio de Inscripción: 721  
 Fecha de Inscripción: 26 de octubre de 2011  
 Oficina del Registrador: 111



Resolución: Resolución

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Celestina

**II- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Matanzas

**c) Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:**

Libro:	Nº de Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	DS	21-mar-2011	2943	2963

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:20 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *Laura Carmen Tigua Piteca*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Piteca  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ang. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Conforme a la solicitud Número 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012

Parroquia: San José

Circunscripción: San José

Identificación del inmueble: VIVIENDA 14-A DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA MANA COMUNAL

Identificación del inmueble: 3.1.14.1

3.1.14.- VIVIENDA 14-A del Conjunto Residencial LA MANA COMUNAL.

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m.

3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta: 84,00 Alícuota: 0,4800

Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80. Área total m2. 118,63. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folios Finales
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12/06

Certificado impreso por: Taxi

Fecha Registrada: 15/09/2012

Página: 1 de 1

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2. 2 Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:  
**COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

**3. 1 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a las(s) que consisten(en):

Libro	N.º Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	35	26-ago-2011	721	726

**Planos**

Inscrito el: 26 de agosto de 2011

Planos de: Planos de loteo y división de terreno

Libro: 35

N.º de inscripción: 35

Fecha de inscripción: 26-ago-2011

Fecha de otorgamiento: 26 de agosto de 2011

Prescripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

**a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0600000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a las(s) que consisten(en):

Libro	N.º Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones / Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: S.A. Inver

Elaborado por: Laura Carrera, Igua Pinca  
130038712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepcio que se diara un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Deigüé Intriago  
[Firma del Registrador]

Conforme a la solicitud Número: 55953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral. Número: 55953

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



Fecha de Apertura: Vivienda 28 de septiembre de 2012  
Particular: Tiqui

Objeto: ...  
Cadastral: ...  
Módulo: ...

3.1.12.- VIVIENDA 12-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COGON ALTO".  
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1 VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la Vivienda 13-A en 5,75m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8,00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.12.2 VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Caraje y Jardín, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5,25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6,00 m. 3.1.12.3 - VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2,79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2,65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6,00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6,00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta: 82,32 Alieucta, 0,4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93. Área total m2. 116,26. SOLVENCIA: EL PREDECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALS**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Procesalización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedad Horizontal	Propiedad Horizontal	53 26/10/2011	413

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Protocolización de adjudicación

Inscrito el: **Jueves, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **361** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.**- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

**COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.**- La **COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A.** se encuentra legalmente representada por el señor **SAMIR BEN ABDALLAH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio **Quince de Septiembre** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

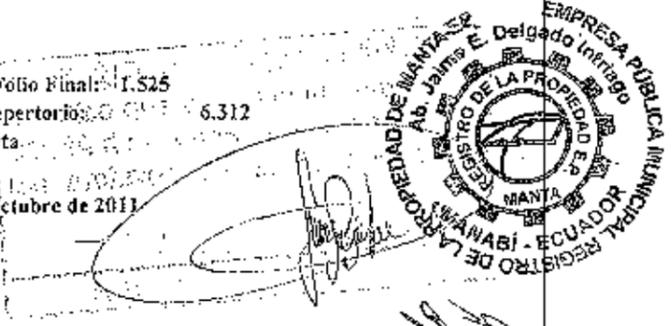
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:  
Libro: No. Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Planos: 39 26-ene-2011 721 726

**Planos**

Inscripción: 26 de octubre de 2011  
Lugar: Manantla, Veracruz  
Comunidad de Viviendas Construyviendas S.A.  
Cadastral: 80-00000000555-1  
Fecha de Grupos Entalados: 16 de octubre de 2011  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Rascación:



a.- Observaciones:  
Planos de Comunidad Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000555-1	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manantla

c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:  
Libro: No. Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Compra Venta: 189 21-ene-2011 2943 2964

**ROYAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos			
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales			

*Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración u modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 16:33:43 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*  
Elaborado por: Laura Carmona Higuera Pineda  
130635712-8

Validez del Certificado 10 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Juane E. Deigido Inrriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.945
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.589

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.633

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 09503

Página: 2 de 3



Deudor Hipotecario: 80-000000005554: Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-nov-2011	2843	2994

**Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 5 - Folio Inicial: 1.313 - Folio Final: 1.325  
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Maná  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 18 de enero de 2011  
 Escritura/Inicio/Resolución: 371  
 Fecha de Resolución: Jueves, 18 de enero de 2011



**a.- Observaciones:**

COMPRVENTA HIPOTECARIA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tanquí del Cantón Maná.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná
Vendedor:	19-19617954	Breva Justicia Urdina	Soltero	Maná

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	09-ago-2007	12061	13070

**Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 5 - Folio Inicial: 1.313 - Folio Final: 1.325  
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Maná  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 18 de octubre de 2011  
 Escritura/Inicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	35	26-oct-2011	721	726

1

Inscrito el : miércoles, 25 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 23 de marzo de 2013  
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Tipo: Financiamiento  
 Planos: 1 Hipotecas y Gravámenes 2  
 Compra/Venta: 2  
 Propiedades Horizontales: 1

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Clasificación: Financiamiento  
 Clasificación: Financiamiento

Emite por: Carolina Díaz Díaz  
 13065713-0

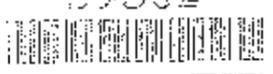


Validez del Certificado: 30 días hábiles  
 que se diera un traspaso de dominio o un  
 embargo preventivo.

El interesado debe comunicar cualquier error  
 en este Documento al Registrador de la  
 Propiedad.



Jairo E. Delgado Estrada  
 Firma del Registrador



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 86955 - inscrita hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39502:

**VIVIENDA 29-A DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA MARIA COLONIAL"**

Forma de Acceso: Calle 11 y Avenida 4  
Ubicación: Zona 11  
Tipo de Predio: Urbano  
Cod. Catastral/Rel. Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: LINDERA Con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23; Alcuota, 0,5200% Área común: 57,61m2. Área de Terreno 101,88m2. Área total m2. 128,84m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.639

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2 / 2 Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676  
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 177  
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:  
 HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha CA		Manta

*[Handwritten signature and stamp]*  
 Fecha-Registro: 29502  
 Página: 2 de 3

Libro: Compra Venta. No. Inscripción: 189. Fec. Inscripción: 21-ene-2011. Folio Inicial: 2913. Folio Final: 2964.

**4. Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **5** Folio Inicial: **2.913** - Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **189** Número de Registro: **302**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cuanto: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **173**  
 Fecha de Resolución: **viernes, 21 de enero de 2011**



**a.- Observaciones:**

**COMPRAVENTA HIPOTECARIA ABIERTA Y PROBITICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMHA BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta
Vendedor	11-10017954	Bravo Justino Yesica Andrea	Soltero	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:**

Libro: **Compra Venta**. No. Inscripción: **861**. Fec. Inscripción: **09-dic-2007**. Folio Inicial: **12061**. Folio Final: **12076**.

**4. Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Registro: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cuanto: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 19 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

**Constitución a Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:**

Libro: **Planos**. No. Inscripción: **39**. Fec. Inscripción: **26-oct-2011**. Folio Inicial: **721**. Folio Final: **726**.



*[Handwritten signature and stamp]*  
 Otorgado en presencia por: *[Signature]*

Titulo

Inscrito el: miércoles, 23 de octubre de 2011  
Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013  
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faded stamp and handwritten signature]



Clase	Cantidad de Inscripciones	Valor de las Inscripciones
Planes	1	Hipotecas y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al medio que se certifica.

Este documento es válido en el territorio de la jurisdicción del Registro de la Propiedad.

Elaborado por: *[Firma]*  
 30635713-4



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un supuesto de dominio o se cambiara un gravamen.



*[Firma]*  
 Sr. Jaime E. Delgado Infante  
 Nombre del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	711
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.** - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**  
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:  
**HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** - La **COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.** se encuentra legalmente representada por el señor **SAMIR BEN ABDALLAH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora **MARICELA DOLORES VERA CRESPO**, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del **BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA**, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de

Certificación impresa por: **Laur**

Ficha Registral: **392.15**

Páginas: **2** de **3**



*[Handwritten signatures and stamps]*

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
acreedor Hipotecario	80-00000000000000	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-00000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	135	21-oct-2011	2947	2948

Propiedad Horizontal  
 Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 135 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 177  
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de octubre de 2011



a.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUYVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se entregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta
Vendedor	15-19017954	Bonina Juliana Vestica Andrea	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

4.7 Propiedad Horizontal  
 Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Placas	39	26-oct-2011	721	726

*[Handwritten signatures and stamps]*

-----

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de octubre de 2011

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

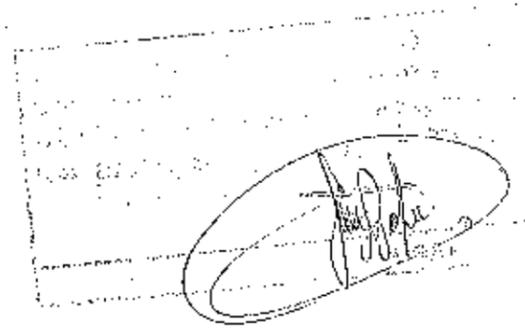
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Movimiento	Cantidad	Descripción	Valor
Pianos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

**Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Queda a cargo del interesado el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de esta certificación.

El Registrador de la Propiedad es responsable de la exactitud de los datos.

Elaborado por:

Elaborado por: **Lucas Chacón Ligas Placer**  
 133436713-0

Validez del Certificado 20 días. Excepcionalmente que se dé un traspaso de dominio o se extinga un gravamen.



**Jaime E. Delgado Estrada**  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



De acuerdo a la Ley N° 49055, certificado hasta el día de hoy la Fiecia Registral N° 39512

Nombre de la Persona: ...  
Tipo de Persona: ...  
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**DESCRIPCION REGISTRAL:**

VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste en planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80m. Lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40- A en 3.48m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55m. Por el Este: lindera con calle S.N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87.09. Alícuota, 0.5000% Área común, 35.93m2. Área de Terreno 97.25m2. Área total m2. 123.00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.068
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.948
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.418
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**  
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORÉS VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: *Luz* Fecha Registral: 15512 Pagina: 2 de 1

Esta inscripción se inscribió el día 21 de enero de 2011.  
 Libro: 159 - Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2944  
 Compra Venta: 159 - 21-ene-2011 - 2943 - 2944

37 - Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2944  
 Número de inscripción: 159 - Número de Repertorio: 381  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Craria  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Torquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-0000000005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A		Manta
Vendedor	17-19017951	Brazo Justino Yesenia Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	86	09-abr-2007	12061	12076

38 - Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de inscripción: 33 - Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Craria  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de octubre de 2011



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

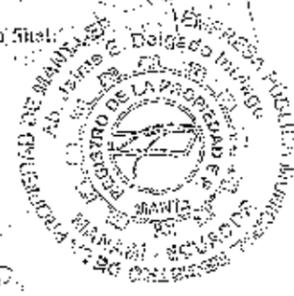
Constituye en el Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-0000000005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	721	726



*[Handwritten signature]*

Nota

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 360 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

*[Firma manuscrita]*

Certificación impresa por: Luna

Ficha Registral: 39512

Página: 4 de 5



Código	Clase o Descripción	Cantidad	Valor
1	Planos	1	
2	Compras Venta	2	
3	Propiedades Horizontales	1	
	Hipotecas y Gravámenes	2	

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Calcular como si fuera una alteración o modificación al tanto de una certificación de propiedad.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el certificado de propiedad.

Elaborado por:

Alfaro Carmen Tigua Pineda  
150x35" 12-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 35 años, a partir de la fecha de expedición, que se altera en el caso de dación o de cancelación de gravamen.



Julma E. Daigado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Compañía de los Banqueros  
 Registro de la Propiedad de  
 Montalvo

Oficina  
 Avenida 4 y Calle 11

39513

Conforme a la solicitud Número: 85955, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39513.

**LINDEROS REGISTRADOS**

Nombre y apellido: *[Firma]*  
 Céd. Catastral: *[Firma]*  
 Nombre de Predio: Urbana  
 Céd. Catastral del Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRADOS:**

VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL" consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.45m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste Lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67. Alicuota, 0,5000% Área común, 35,73m2. Área de Terreno 96,78m2. Área total m2. 122,40m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITOSE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/07/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

17 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.633**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**  
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:  
**HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta**

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Levi**

Ficha Registrat: **79913**

Página: **2** de **5**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta:	389	21-ene-2011	2943	2963

3.- Compraventa

Inscripción el: miércoles, 23 de enero de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 1.024 Folio Final: 1.024

Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cautión: Manta

Fecha de Organismo/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se allegan como documentos habilitantes. Se trata una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Parquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Manta
Vendedor	17-15017951	Bertha Juánita Yedra Andrea	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta:	861	09-mar-2009	12061	12070

4.- Propiedad Horizontal

Inscripción el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 1.113 Folio Final: 1.535

Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cautión: Manta

Fecha de Organismo/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

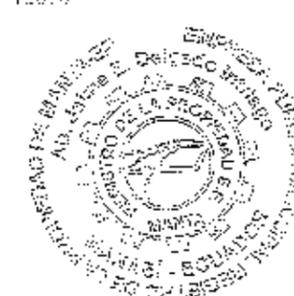
Constitución a Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonia..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	39	26-oct-2011	721	726



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

1233.

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011.

Tomos: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area, possibly a notary or registrar's mark.



Planes	1	Hipotecas y Gravámenes	0
Compra Venta	2		
Propiedades Inmuebles	1		

**Los movimientos Registrales que constan en este Ficho son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier errando de esta naturaleza invalidará el efecto de este certificado.

El presente documento es válido por un periodo de 30 días.

Elaborado por:

Elaborado por: **Elizabeth Carrasco Pizarro**  
 1306357124



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente se otorga un tiempo de validez de 60 días en caso de emergencia.



Abg. Jaime E. Delgado Martínez  
 Jefe del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

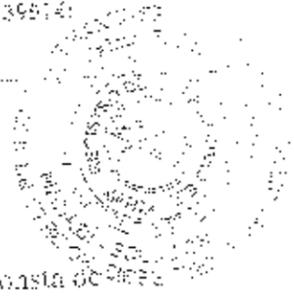
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Conforme a la solicitud N.º de inscripción 5955, inscrita en el día de hoy la Ficha Registral N.º 39514  
del Libro 1 de Inscripciones de la Oficina de los Registros de las Propiedades de Quintana Roo, inscrita en el día de hoy.

Fecha de inscripción: 15/05/2014  
Tipo de Predio: Urbano  
Cdo. Catastral del Predio: XXXXXXXXXX



LINDEROS Y LINDERAS:  
VIVIENDA 41A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA", Consta de área

planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes  
ambientes: VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina,  
dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba:  
Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la  
edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por  
el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con  
patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el  
vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira  
hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 41-  
A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes  
medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno  
de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m.  
Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo  
desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m.  
luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el  
oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 41-A: PATIO  
POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y  
linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la  
edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por  
el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera  
con calle S-N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en  
6.00m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25. Alícuota, 0,4900%. Área  
común, 35,56 m2. Área de Terreno 96,32 m2. Área total m2. 121,81m2. SOLVENCIA:  
EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
 a.- Observaciones:  
**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.-** Unidad 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.- Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-6000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jatinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**  
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:  
**HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A. <small>Certificación impresa por: Lowi</small>		Manta

Ficha Registral: 393 de 5  
 Página: 2 de 5

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. de Inscripción: Fecha Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Compra Venta 185 21-ene-2011 2943 29-4

3.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 3.967  
 Número de Inscripción: 185 Número de Repertorio: 253  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 111  
 Fecha de Resolución: jueves, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECAS ALIENAS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agragan como documentos habilitantes. Se trata una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuñeco de Siete Manos, de la Parroquia Uruqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000009005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19017956	Braza Justino Yesica Andran	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	86	09-ene-2007	12061	12070

4.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución a Régimen de Propiedad Horizontal de Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000009005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	72	736



Acta

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichinella C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

Libro	Libro	Libro
Planos	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta		2
Propiedades Horizontales		1

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al precio que se certifica.

El presente documento es válido en el territorio de la República de Colombia.

El presente documento es válido en el territorio de la República de Colombia.

El presente documento es válido en el territorio de la República de Colombia.



Válido del Certificado 30 días. Excepción que se aplica en el caso de Compraventa de inmuebles en gravámenes.



Jaime E. Dequado Jarama  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Conforme a la solicitud Número: 95955, otorgado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35518

INFORMACIÓN REGISTRAL

Partida: ...

Cod. Catastral: ...



DETALLES REGISTRALES:

VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA". Cuenta de planta baja, patio frontal y patio posterior. los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y Lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín. la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería. la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.60m. Por el oeste Lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86. Alícuota, 0,4900%. Área común, 35,40m2. Área de Terreno 95,88 m2. Área total m2. 121,26m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Añi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000006116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutiuco Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Lanz**

Ficha Registral: **39315**

Página: **2** de **5**



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

Deberá inscribirse en el Registro de Inmuebles de esta ciudad.  
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Compra Venta 189 21-ene-2011 2943 2964

**3. Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 740 - Folio Inicial: 1947 - Folio Final: 750  
 Número de Inscripción: 301  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011  
 Escritura/Inicio/Resolución: 315  
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA - FIPOTICA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE PRALINAS - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote en terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Parque del Cuatro Manabí.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Manabí
Vendedor	17-8017954	Banca Católica Víctor Andrés	Soltero	Manabí

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Compra Venta 861 09-abr-2007 12061 12069

**4. Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 - Número de Repertorio: 6.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Inicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

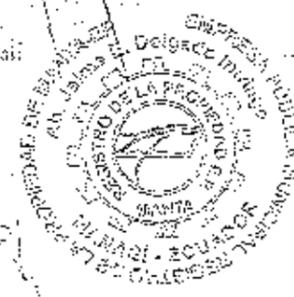
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Celsoara.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	R.U.C.	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	80-00000000554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.			Manabí

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Plazos 39 26-oct-2011 721 726



Constitución hecha por: [Firma]

Inscrito el: jueves, 18 de octubre de 2011  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
 Observaciones:  
 Plenas del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia:..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.689 - Folio Final: 8.737  
 Número de Inscripción: 330 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
 Observaciones:  
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

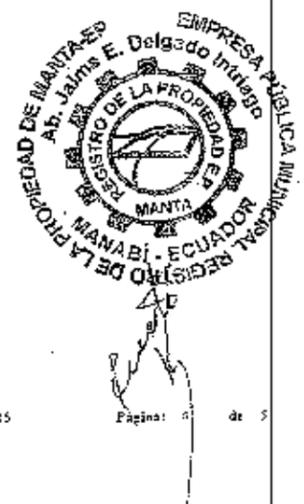
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

*[Faint signature and stamp area]*



Fianco 1 Hipotecas y Gravámenes 1  
Compra Venta 2  
Propiedades Horizontales 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier error de forma, alteración o modificación de este certificado, anula la inscripción.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica.

Elaborado por:

Elaborado por: Wilson Carrillo Viquez Pizarro  
130425713-8



Válidez del Certificado de 30 días. Este fin  
que se genera en el caso de cambio de  
contorno del predio.



Ag. Jaime E. Delgado Martínez  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
por este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Flancos		Hipotecas y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

*Las movimentas Registradas que constan en esta Ficha con los datos que se refieren al predio que se certifica.*

Con la finalidad de certificar la existencia y validez de los datos que se refieren en esta Ficha.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica a continuación.

Elaborado por:

Elaborado por: *Carmen Tigua Pérez*  
 201605110-0



Validez del Certificado 10 días hábiles  
 que se otorga en materia de certificación  
 en materia hipotecaria.



*Jaime E. Delgado-Inteliga*  
 Titular del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
 en este Documento al Registrador de la  
 Propiedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Conforme a la Ley de los Registros Públicos del Estado de México...

Fecha de Expedición: 15/05/2013
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 45-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes. VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. Luego gira hacia el este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2,25 m luego gira hacia el sur en 2,80 m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.26 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 85,47. Alícuota, 0,4900% Área común, 35,24m2. Área de Terreno 95,44 m2. Área total m2. 120,71m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Platos	Platos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/05/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**  
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**  
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

**2 / 2 Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**  
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**  
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante: Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Lous** Fecha Registral: **39516** Página: **2** de **2**



Declaro que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de esta inscripción.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2942	2961

**Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011

Tomos: 7 Folio Inicial: 2942 - Folio Final: 2961  
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Canton: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Previdencia: Lunes, 21 de enero de 2011  
 Escritura/Inicio de Ejecución: LV  
 Fecha de Resolución: Lunes, 21 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECARIA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan a esta documentación. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula:	Cédula o R.U.C.:	Nombre y/o Razón Social:	Estado Civil:	Domicilio:
Comprador:	17-1-017974	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	Soltero	Manabí
Vendedor:	17-1-017974	Maria Carolina Lescan Andrea	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	681	06-abr-2007	12061	12070

**Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomos: 7 Folio Inicial: 1.313 - Folio Final: 1.323  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Canton: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Previdencia: Lunes, 26 de octubre de 2011  
 Escritura/Inicio de Ejecución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

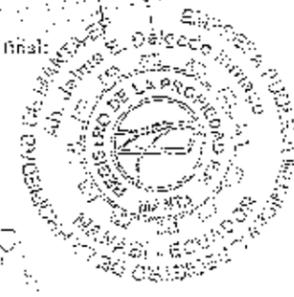
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Católica

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula:	Cédula o R.U.C.:	Nombre y/o Razón Social:	Estado Civil:	Domicilio:
Propietario:	30-00000905554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	39	26-oct-2011	721	726



*[Faint signature and stamp]*

Inscrito el: miércoles, 23 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



[Faint signature and stamp area]



[Handwritten signature]



Libro	Título	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Corapventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Ahi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio Quince de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 7 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A. Certificación impresa por: Lami		Manta

Firma Registrada: 39306  
Página: 2 de 5



Compra Venta 189 2 febrero 2011 1943 2944

**Compraventa**

Inscrito el: Miércoles, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 Folio Final: 2.984  
 Número de Inscripción: 100 Número de Reportorio: 600  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Resolución: Lunes, 21 de enero de 2011



**a. Observaciones:**

COMPRAS EN UN LIBRO ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el Sr. SAMUEL BEN ABDALAH, en la calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000005554	Compañía Inversiones Construvivendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19017921	Bravo Intímulo Verónica Andrea	Soltera	Manta

**c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	391	09-abr-2007	12061	12071

**Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Reportorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/otorgancia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: ---  
 Fecha de Resolución: ---



**a. Observaciones:**

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonia

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-000000005554	Compañía Inversiones Construvivendas S.A.		Manta

**c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Pianos	39	26-oct-2011	721	726



*[Handwritten signature]*  
 Certificado Inscripción por Ley

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6) Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

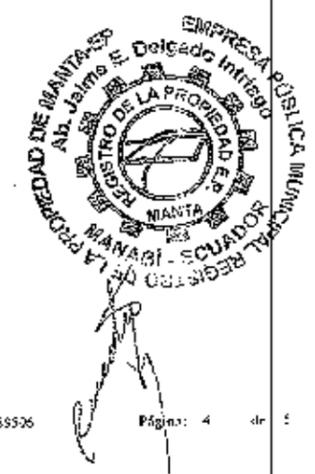
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

*[Faint signature and stamp area]*



Clase	Cantidad	Descripción	Valor
Planes	1	Propiedades y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las movientes registrales que constan en esta Folia son las únicas que se reflejan al precio que se certifica.

Este documento es válido para el efecto de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Validez del documento: 30 días.

Exhibido en:

Elaborado por: *[Firma]*  
 Oficina: *[Firma]*



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se crea un tiempo de demora en emitir un gravame.

*[Firma]*  
 Abog. Celso E. Delgado Horta  
 Oficina: *[Firma]*

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

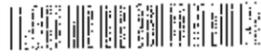
*[Firma]*

*[Firma]*



Empresa: Edilim, S.L.
Registro de la Propiedad de
Vivienda-EPV

39505



Avenida 4 y Calle 11

Confirma la validez del nivel 5005, emitido hasta la fecha de hoy en la Ficha Registral N.º 39505

Tercera Edición del Libro de la Propiedad de Vivienda-EPV

Tipología Predio: Urbano
Cód. Catastral: R. U. de C. 1234567890XXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 32-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte, hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto hacia al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20 m, y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.96m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 39,97. Alícuota: 0.5100% Área común, 37,10m2. Área de Terreno: 100,47m2. Área total m2: 127,07m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipotecas Abi	380 28/05/2013	3.680

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070  
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:  
 PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676  
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 177  
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:  
 HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 5.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Planos de) Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.639 - Folio Final: 8.737  
 Número de Inscripción: 390 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Handwritten signature and stamp area]



Clases	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	2		
Propiedades Inmuebles	3		

Las modificaciones registrables que constan en esta fecha con los datos que se refieren el prelo que se certifica.

Calcular por este documento el impuesto de registro y el impuesto de timbre.

Elaborado por el Lic. Carlos Viqueza Alvarado  
 13/06/2013

Validez del Certificado al efecto de lo que se declara en el presente documento en el registro de gravámenes.

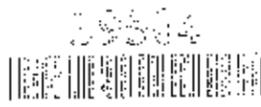


A. J. Jaime Y. Bologado Estrada  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Alcaldía 4 y Calle 11

Este documento se inscribió en el Registro de la Propiedad el día de hoy en el Libro Registral N.º 12.980.

El Registrante es el Sr. JUAN CARLOS GARCIA

El tipo de Predio es Urbano. El Cód. Catastral es Zona Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDERAS Y LINDERALES:**

**VIVIENDA 31-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes linderos: **VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m. Por el Sur: líndera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con patio frontal de la misma vivienda. **VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el Este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Líndera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. **VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.03m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10m. Por el Este: Líndera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste líndera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta individual 90,39. Alícuota, 0,5200%. Área común, 37,27m<sup>2</sup>. Área de Terreno 100,94m<sup>2</sup>. Área total m<sup>2</sup>. 127,66m<sup>2</sup>. **SOLVENCIA:**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.433
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.656

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.** - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

**HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luper

Ficha Registral: 39504

Página: 2 de 5



*[Handwritten signature and stamp]*

Fecha de inscripción: 21-ene-2011  
 Folio Inicial: 2964  
 Folio Final: 2964  
 Libro: 189  
 No. Inscripción: 21-ene-2011



**4.7.1 Compraventa**

Inscripción: martes, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 - Número de Referencia: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Camión: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

Observaciones:  
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROTECCIÓN VOLUNTARIA DE FIANZASAR - La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAUER DON ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Unánime de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agrega como documentos habilitantes. Se trata de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tanquij de la Ciudad Nueva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta
Verificadora	D-15017954	Bravo de Luján, Leslie Andrea	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Compra Venta: 301 00-ago-2007 12061 12060

**4.7.1 Propiedad Horizontal**

Inscripción: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 - Número de Referencia: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Camión: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

Observaciones:  
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Planos: 39 26-oct-2011 721 726



*[Handwritten signature]*  
 Certificación de inscripción

Inscrito el: miércoles 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Planos del Conjunto Habitacional: Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



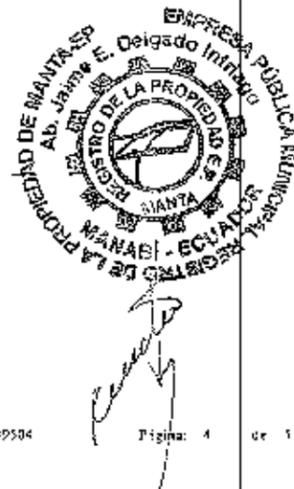
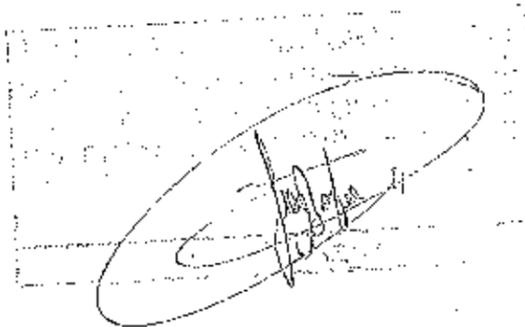
a.- Observaciones:  
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

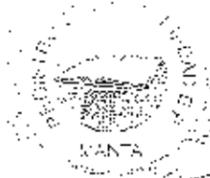
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676







Edificio de Calle 11

De acuerdo a la ley N° 2004 del 20 de mayo del 2000 y la Ley de la Ficha Registral N° 20010

El presente documento es un instrumento de inscripción de un inmueble en el Registro de la Propiedad en Manta-EF.

Tipo de Predio Urbano  
Ced. Casual, Red. Débil, Rev. Débil XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

**VIVIENDA 45-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: **VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior por parte de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.35 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

**VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m

**VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle SAN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 45-A. tiene un área neta individual: 84.63. Alícuota, 0.4800% Área común, 34.89m<sup>2</sup> Área de Terreno 94.51 m<sup>2</sup>. Área total m<sup>2</sup>. 119,52m<sup>2</sup>. **SOI VENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.650
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.681

## MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

## 1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Junes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

## 2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

## a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 39518

Página: 3 de



e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 1891 Fecha Inscripción: 21-ene-2011 Folio Inicial: 2943 Folio Final: 2964

**Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Toma: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de octubre de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - ESPOTICA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarcú de, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compania	00-00000605554	Compañía Inversoras Construyviendas S.A.		Manta
Vendedor	1-120-1924	Yara Jiménez Vesio - Manta	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 361 Fecha Inscripción: 09-abr-2007 Folio Inicial: 12061 Folio Final: 12070

**Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Toma: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

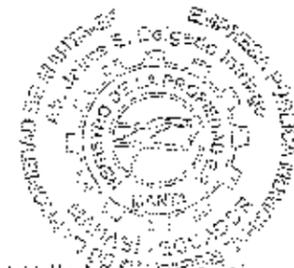
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	00-00000605554	Compañía Inversoras Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro: Planos No. Inscripción: 37 Fecha Inscripción: 26-oct-2011 Folio Inicial: 721 Folio Final: 726



Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Planes del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

*[Faint text and a signature in a circle]*



Código	Descripción	Cantidad	Valor
1	Planos	7	
2	Hipotecas y Gravámenes	1	
3	Compra Venta	2	
4	Propiedades Horizontales	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Contiene antecedentes de inscripción y cancelación de inscripción que se certifica a la fecha.

Elaborado por: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*  
 Elaborado por: **Fátima Carmen Ruiz Pineda**  
 150656 17-0



Validez del Certificado 30 días. Tiempo que se otorga en el caso de familia o en el caso de gravamen.



*[Firma]*  
**Señor E. Delgado Estrada**  
 Jefe del Registro

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Firma]*

*[Firma]*



Conforme a la solicitud Número: 86985, inscribo hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39817

**INFORMACION REGISTRAL**

Nombre del Titular: [Illegible]  
Cédula de Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRADOS:**

VIVIENDA 44-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m desde este punto oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste Lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05. Alicuota, 0,4900% Área común, 35,07m2. Área de Terreno 94,98 m2. Área total m2. 120,12m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

## MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

## 1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

## 2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luris

Fecha Registral: 12/25/11

Página: 2 de 2



Handwritten signature and stamp of the notary.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. inscripción: No. inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Compra Venta 165 21-ene-2011 2943 2960

**2. Compraventa**

Inscribe el: Viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Organismo/Presidencia: lunes, 10 de enero de 2011  
 Escritura/Inicio/Resolución: (C)  
 Fecha de Resolución: Lunes 10 de enero de 2011



**a. Observaciones:**

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ARQALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manabí.

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-000000005534	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manabí
Vendedor:	17-19010954	Benzo Jalisco Ysien, A.L.drea	Soltera	Manabí

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: No. inscripción: No. inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Compra Venta 161 09-abr-2009 12061 12070

**4. Propiedad Horizontal**

Inscribe el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Organismo/Presidencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Inicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a. Observaciones:**

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal de Conjunto Habitacional Vía Mar a Colonial

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005534	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manabí

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: No. inscripción: No. inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Planos 39 26-oct-2011 721 726

*[Handwritten signature]*  
 Notario Público

11/11/11

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 724 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional: Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.727  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



[Faint text and signature area]



Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

*Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Este documento es una certificación emitida en virtud del título de una escritura pública.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica.

Elaborado por: *[Firma]*  
 130455 703-0

  
 Validez del Certificado 30 días. Después  
 que se otorga un finiquito de dominio por  
 extinción un gravamen.



*[Firma]*  
 Sr. Jaime H. Delgado Estrada  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
 en este Documento al Registrador de la  
 Propiedad.

*[Firma]*

*[Firma]*



Registro de la Propiedad de Managua



Conforme a lo que consta en el Libro: 2466 y con fecha hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38811

**PLANTA DE REGISTRO**

Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral: Rol Idem Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRADOS**

**VIVIENDA 38-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL" Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan los siguientes ambientes: **VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.** - Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75m. Por el Sur: Linderos con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00m. Por el Este: Linderos con patio propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. **VIVIENDA 38-A: PATIO FRONTAL.** - Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25m. Por el Sur: Linderos con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.60m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m, y linderos en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste linderos calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. **VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.** - Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55m. Por el Sur: Linderos con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62m. Por el Este: Linderos con calle SAN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste linderos con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87.51. Alícuota, 0.5000% Área común, 36.08m<sup>2</sup>. Área de Terreno: 97.72m<sup>2</sup>. Área total: m<sup>2</sup>. 123.59m<sup>2</sup>. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE**

Verificación hecha por: [Firma]

Ficha Registral: 38811

Plano: [Firma]

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	727
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo, Jatinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHIUNCHA-COMPAÑIA-ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Letra

Folio Registrado: 39311

Página: 2 de



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

a.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 159 01-ene-2011 2943 3054

**6.6. Gravámenes**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 5 Folio Inicial: 1.415 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Maná  
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 01 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 133  
 Fecha de Resolución: lunes, 01 de enero de 2011



b.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA, HIPÓTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRU-VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica en las copias de nombramiento y del acta de la junta que se adjuga como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Torquí del Cantón Maná.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-01-000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Maná
Vendedor	15-19010951	Samir Abdallah Ben Abdellah	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 861 09-abr-2007 12061 12076

**6.7. Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 5 Folio Inicial: 1.415 - Folio Final: 1.525  
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Maná  
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Constitución a Registro de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Mirón Central.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	00-000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Planos 39 26-oct-2011 721 726

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a circular stamp on the right side.

Inscrito el: miércoles, 20 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.366  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

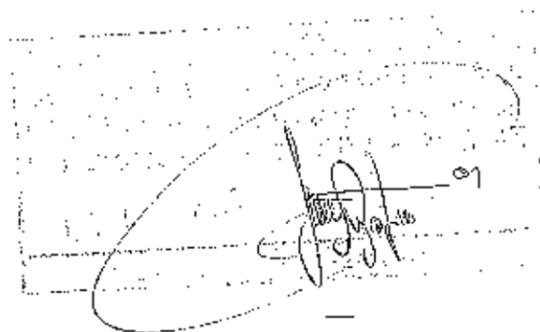
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Libro	1	Folio	1
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Comara Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Incluye el número de inscripción y el número de esta certificación de inscripción.

El presente documento se emite en virtud de la Ley N° 17.334 del 20 de mayo de 1997.

Elaborado por:

Elaborado por: *Carmen María Plaza Pizarro*  
 XXXX-XX-XX



Validez del Certificado de 30 días, excepto que se altere en traspaso de dominio o se emita una protesta.



*Jaime E. Leigado Trujillo*  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



Conforme a la solicitud (Número: 96955, expedido hasta el día de hoy la Fieha Registral Número 35808)

INFORMACION GENERAL

Identificación del Predio: 35808

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VIOLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propia de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 5.36m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88.77. Alícuota, 0,5100% Área común, 36.66m<sup>2</sup>. Área de Terreno 99.13m<sup>2</sup>. Área total m<sup>2</sup>. 125.37m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Título	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. - Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. - Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: *Leur*

Ficha Registral: 35308

Página: 2

de 5





**3. Compraventa**

Inscrito el: **Viernes, 21 de enero de 2011**  
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** Folio Final: **2.964**  
 Número de Inscripción: **139** Número de Repertorio: **262**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 14 de enero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

**a.- Observaciones:**  
**CONPRANTINA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMBIBEN ABDALAH en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-300000005551	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19613954	Bravo Jiménez Yessica Andrea	Soltera	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**  
 Libro: **Compraventa** No. Inscripción: **161** Fecha Inscripción: **16-ene-2011** Folio Inicial: **12661** Folio Final: **12670**

**4. Propiedad (horizontal)**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**  
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.613** Folio Final: **1.525**  
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 10 de octubre de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**  
**Constitución y Registro de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-300000005551	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**  
 Libro: **Planos** No. Inscripción: **39** Fecha Inscripción: **26-oct-2011** Folio Inicial: **721 Acto** Folio Final: **736**



Copia impresa por: **1/01**  
 Fecha Registral: **27/01**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676





Planos	1	Indicaciones y Gravámenes	2
Corrigenda	2		
Propiedades Horizontales	3		

*Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Consultar más información en el sitio web del Registro de la Propiedad.

Elaborado por: Laura Carmen Elgueta Pineda

Elaborado por: Laura Carmen Elgueta Pineda  
133435013 E



Válidez del Certificado 30 días, excepto  
en caso de un tiempo de cambio o de  
cancelación de un gravamen.



Eng. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

*(Handwritten signature)*

*(Faint handwritten notes or signature)*



Conferente a la solicitud Número: 5563, expedida en fecha de hoy la Ficha Registral Número: 3999

INFORMACIÓN REGISTRAL

Nombre del Titular: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tip. de Predio: Urbano  
Cadastr. del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COJONIALE". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.35m. Por el Sur: líndera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.20m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y líndera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.35m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.60m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m desde este punto hacia el sur en 3.20m, y líndera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste líndera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76m. Por el Este: Líndera con calle S/N exterior al conjunto en 6.00m. Por el oeste líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88.35. Alícuota: 0.5000% Área común, 36.43m<sup>2</sup>. Área de Terreno 98.66m<sup>2</sup>. Área total m<sup>2</sup>. 124.78m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	72
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	390 28/03/2013	3.689

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubjeado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lant Fecha Registral: 39509 Página: 2 de 3



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several illegible signatures.

Este inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:  
 Libro: Compra Venta      Folio Inicial: 189      Folio Final: 2945      Folia Buch: 2964  
 Fecha de Inscripción: 21-ene-2011



**3.- Compraventa**

Inscrita el: miércoles, 21 de enero de 2011  
 Folio: 189      Folio Inicial: 189      Folio Final: 2945  
 Número de Inscripción: 2945      Número de Repertorio: 6312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 177  
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA, HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUI VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEN ABDALLAH en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se adjuga como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinceavo Septiembre de La Palmarquia Turquesa del Cantón Manabí.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-40000000555	Compañía Inversiones Constructividades S.A		Manabí
Vendedor	17-1-017950	Ben Abdallah Samer Andrea	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:  
 Libro: Compra Venta      No. Inscripción: 881      Fecha inscripción: 06-abr-2007      Folio Inicial: 1266      Folio Final: 12970

**4.- Propiedad Horizontal**

Inscrita el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Folio: 3      Folio Inicial: 1,813      Folio Final: 1,825  
 Número de Inscripción: 33      Número de Repertorio: 6312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructividades S.A		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:  
 Libro: Planos      No. Inscripción: 39      Fecha inscripción: 26-ene-2011      Folio Inicial: 721      Folio Final: 726

*[Handwritten signature]*  
 Verificación impresa por: [illegible]

Acta:

Inscrito el: miércoles, 23 de octubre de 2011

Tomos: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: —

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomos: I Folio Inicial: 3.689 - Folio Final: 3.737  
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



*[Handwritten signature and stamp area]*



Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compte Venta	2		
Propiedades Horizontales	4		

Las inscripciones Registrar que constan en esta Folia son los únicos que se refieren al n.º de folio que el presente

Documento tiene en el presente momento, y no se debe considerar en el presente documento.

El presente documento se inscribe en el presente momento.

El presente documento se inscribe en el presente momento.

Empleada por el Sr. Carlos María de Caceres



Validez del Certificado 30 días, Excepcionalmente se otorga un tiempo de validez superior a 30 días.



Jaime H. Delgado Estrada  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Oficina Pública de Registro de la Propiedad de Guatemala

Av. 13 y Calle 13

35510

Conforme a la Ley No. 11-97, se certifica por el día de hoy la FICHA REGISTRAL No. 35510

Nombre del Predio: **VIVIENDA 37-A**  
 Ubicación: **Urb. Villa María Colonial**  
 Tipo de Predio: **Urbano**  
 Céd. Catastral: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL:**

**VIVIENDA 37-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes superficies: **VIVIENDA 37-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.60m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propia de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. **VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. **VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38- A en 3.62m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93. Alícuota, 0,5000% Área común, 36,25m<sup>2</sup>. Área de Terreno 98,19m<sup>2</sup>. Área total m<sup>2</sup>: 124,18m<sup>2</sup>. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106	21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189	21/01/2011	2.945
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39	26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380	28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 09 de abril de 2007

Tomo: J Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 3.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justina Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: Lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA, COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 1950



Handwritten signature and stamp of the Registrar General, Jaime E. Delgado Urbino.

no. En la forma de la tabla siguiente, que acompaña a esta escritura:

Libro	Número de inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	89	21-ene-2011	2813	2894

**Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011  
 Tomo: 4 Folio Inicial: 2.903 Folio Final: 2.904  
 Número de inscripción: 89 Número de Repertorio: 6309  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cambio: Maná  
 Fecha de Organización/Providencia: lunes, 18 de enero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE UN TERRENO HABITACIONAL Y PROVISIÓN VOLUNTARIA DE UN ANEXO A LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUCTIVIDAD S.A. se encuentra legítimamente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Unilateral de Accionistas, lo que se verifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Maná

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructividad S.A.		Maná
Vendedor	11-19017034	Bryce Antonini Vasquez Andrea	Soltera	Maná

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):**

Libro	Número de inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-ago-2007	12061	13.78

**Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.528  
 Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cambio: Maná  
 Fecha de Organización/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**

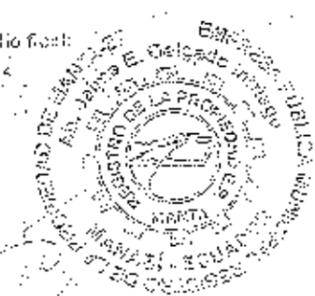
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructividad S.A.		Maná

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):**

Libro	Número de inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	721	725



Verificación de inscripción por el autor

Folio Registrado: 1528 Folio 1 de 1

6.313

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 23 de marzo de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.639 - Folio Final: 3.737  
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.366  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



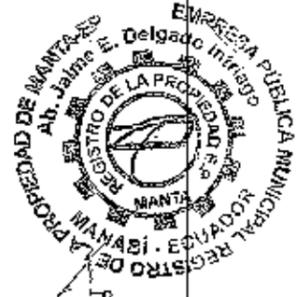
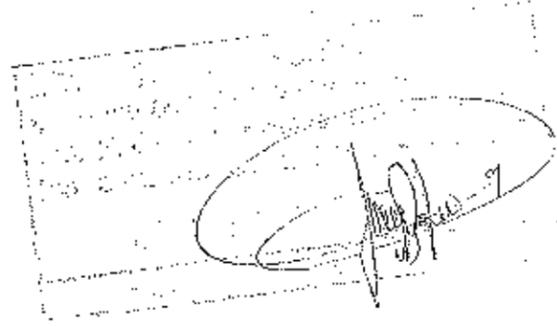
a.- Observaciones:  
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Planos	1	Espejos y Gravámenes	2
Cámara Verda	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Queda libre de gravámenes y demás cargas que afecten al predio que se certifica de conformidad con la Ley.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el certificado de inscripción.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el certificado de inscripción.

Empleado por el Sr. Jaime E. Delgado Intriago  
 Director



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se otorga en el caso de dominio o gravámenes.



Jaime E. Delgado Intriago  
 Director Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and stamps]*



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3956

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de inscripción: 17/03/2011  
Parte que: 1/1

Tipo de Predio: Urbano  
Código Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**INDICADORES REGISTRALES:**

**VIVIENDA 34-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CO" ONTAL. consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: **VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.** - Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 3.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m desde este punto hacia el sur en 3,20m, y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. **VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.** - Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m, y lindera con sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. **VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.** - Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.83m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16. Alícuota, 0,5100%. Área común, 36,76m<sup>2</sup>. Área de Terreno 99,57m<sup>2</sup>. Área total m<sup>2</sup>. 125,92m<sup>2</sup>. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE

**MOVIMIENTOS REGISTRACIONALES**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.415
Planos	Planos	39 26/10/2011	72
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Asi	380 28/03/2013	8.689

**MOVIMIENTOS REGISTRACIONALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: 3 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017934	Bravo Jatúnico Yester Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 593

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Luz**

Fecha Notarial: **09/07**

Página: **2** de **5**



Handwritten signature and stamp area at the bottom of the document, including a circular notary seal and the text 'Certificación impresa por: Luz'.

Financ

Propios y Gerencias

Compra Venta

2

Propiedades Horizontales

1

Las inscripciones registrales que constan en esta ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Para que esta información sea válida en todo momento, el interesado debe mantenerla actualizada.

El presente documento es válido en todo momento.

Elaborado por: *[Firma]*  
Código de Verificación: 1200387040



Validez del Certificado 30 días. Después de este tiempo se debe solicitar un nuevo certificado o inscripción al registrador.



*[Firma]*  
Alfonso H. Delgado Hidalgo  
Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Firma]*

*[Firma]*

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	185	21-ene-2011	2943	2954

**4.- Copropiedad**

Inscrito el: viernes, 19 de junio de 2011  
 Lomo: 3 - Folio Inicial: 1.813 - Folio Final: 1.827  
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Catastro: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Prohibición: lunes, 18 de junio de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: 117  
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de junio de 2011



m.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA, DIVULGADA ABIERTA Y PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE EKANTAR, S.A. COMPANIA INVERSIONES CONSERV. VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Jaque del Cantón Manta.

n.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-0100000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19017954	Ernesto Salinas Vespa / Mónica	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	08-mar-2007	12061	12077

**4.- Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011  
 Lomo: 3 - Folio Inicial: 1.813 - Folio Final: 1.825  
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Catastro: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Prohibición: lunes, 18 de octubre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: -  
 Fecha de Resolución: -



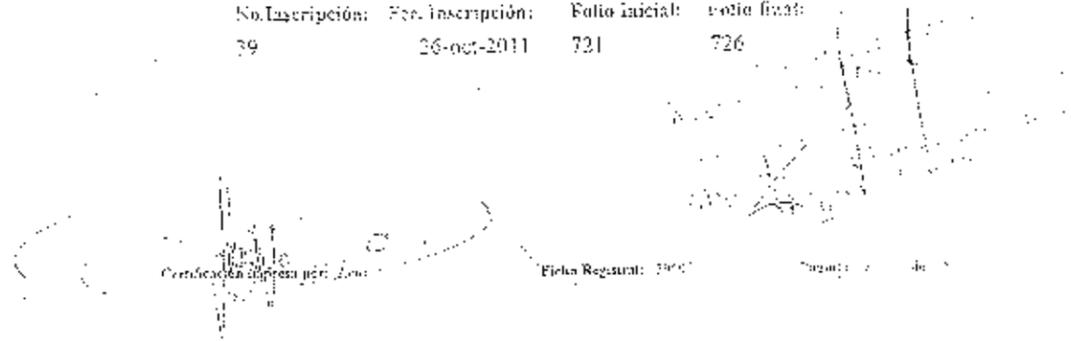
m.- Observaciones:  
 Constitución y Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

n.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Pagos	39	26-oct-2011	721	726



Inscrito el: miércoles, 20 de octubre de 2011  
Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726  
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

Certificación impresa por: Lurt

Fecha Registrat: 30/07

Página: 4 de 5





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110066

No. Certificación: 110066

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19116

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-012

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.12-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	82,32	M2
Área Comunal:	33,9400	M2
Área Terreno:	91,9300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,32
CONSTRUCCIÓN:	27170,68
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Arq. Daniel Ferrín Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110067

No. Certificación: 110067

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19115

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-014

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.14-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,00	M2
Área Comunal:	34,6300	M2
Área Terreno:	93,8100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,45
CONSTRUCCIÓN:	27170,55
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Emilio Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110068

No. Certificación: 110068

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19120

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-015

Ubicado en: CONJUNTO HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.15-A (PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,84	M2
Área Comunal:	34,9800	M2
Área Terreno:	94,7500	M2

Pertenece a:

Documento Identidad      Propietario  
CJA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fijó el Presupuesto del Bienio 2014 - 2015".

Aty. Daniel Ferrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110069

No. Certificación: 110069

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19119

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-016

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.16-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,68	M2
Área Comunal:	35,3200	M2
Área Terreno:	95,6900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,57
CONSTRUCCIÓN:	27170,43
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Arq. Daniel Perán Somoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110070

No. Certificación: 110070

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19099

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-020

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.20-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,04	M2
Área Comunal:	36,7100	M2
Área Terreno:	99,4400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Arq. Daniel Roberto Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 0110071

No. Certificación: 110071

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19102

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-021

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.21-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89.88	M2
Área Comunal:	37,0600	M2
Área Terreno:	100,3800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, sus reglamentos y el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Petri Sandoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110072

No. Certificación: 110072

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-022

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.22-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,72	M2
Área Comunal:	37,4000	M2
Área Terreno:	101,3100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario  
CIS.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,33
CONSTRUCCIÓN:	27170,67
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sbrnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110073

No. Certificación: 110073

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 19112

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-023

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 23-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,56	M2
Área Comunal:	37,7300	M2
Área Terreno:	102,2500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario  
CIA. INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrán Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110074~~ <sup>19097</sup>

Nº 0110074

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19097

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-024

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.24-A(Q'U.P.A.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 92,52 M2

Área Comunal: 38,1400 M2

Área Terreno: 103,3200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,34
CONSTRUCCIÓN:	27170,66
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que regula el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Carrillo Soranzo

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~10075~~ **10075**

**Nº 0110075**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19098

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-025

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.25-A(PB PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,85	M2
Área Comunal:	38.2800	M2
Área Terreno:	103,6900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

*Arq. Daniel Petru Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110076~~ 1056

Nº 0110076

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19100

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-026

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.26-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 92,46 M2

Área Comunal: 38,1200 M2

Área Terreno: 103,2600 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

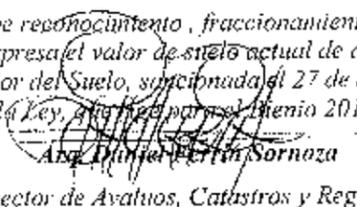
CIA.INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, sus modificatorias y el Bienes 2014 - 2015".

  
Abg. Daniel Perin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

No. Certificación: 110077

## CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19101

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03 72-01-027

Ubicado en: CONJ.HABIT.VII.LA MARJA COLONIAL VIV.27-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92.07	M2
Área Comunal:	57.9600	M2
Área Terreno:	102,8200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,36
CONSTRUCCIÓN:	<u>27170,64</u>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 0110078

Nº 0110078

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19107

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-028

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.28-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 91,65 M2

Área Comunal: 37,7900 M2

Área Terreno: 102,3500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,31
CONSTRUCCIÓN:	27170,69
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley suscrita para el Bienio 2014 -- 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110064~~ <sup>19109</sup>

Nº 0110064

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19109

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-029

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.29-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,23	M2
Área Comunal:	37,6100	M2
Área Terreno:	101,8800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
C.I. INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Arq. *[Firma]*

Director de Avalúos, Catastros y Registros





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110055

No. Certificación: 110055

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 19104

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-031

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.31-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,39	M2
Área Comunal:	37,2700	M2
Área Terreno:	100,9500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2321,40
CONSTRUCCIÓN:	27678,60
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Martín Sorozza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110056

No. Certificación: 110056

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19110

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-032

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.32-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,97	M2
Área Comunal:	37,0900	M2
Área Terreno:	100,4800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,49
CONSTRUCCIÓN:	27678,51
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel F. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110057

No. Certificación: 110057

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-033

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 33-A (PB. P.A. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,55	M2
Área Comunal:	36,9200	M2
Área Terreno:	100,0100	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110048

No. Certificación: 110048

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-034

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.34-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,16	M2
Área Comunal:	36,7600	M2
Área Terrano:	99,5700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Fernán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110051

No. Certificación: 110051

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19108

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-035

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.35-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,77	M2
Área Comunal:	36,6000	M2
Área Terreno:	99,1400	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, suscitada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Hernán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110050

No. Certificación: 110050

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19114

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-036

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.36A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,35	M2
Área Comunal:	36,4300	M2
Área Terreno:	98,6700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA. INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,34
CONSTRUCCIÓN:	27678,66
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el Bienes Bienio 2014 - 2015".

*Arq. Daniel Fermín Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: <sup>USD 1.25</sup> 10082

Nº 10082

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19113

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-037

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 37-A (PB. P.A. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,93	M2
Área Comunal:	36.2500	M2
Área Terreno:	98,2000	M2

Perteneciente a:

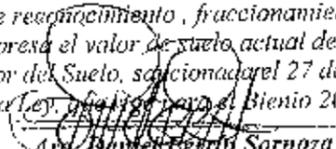
Documento Identidad	Propietario
	CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,44
CONSTRUCCIÓN:	27678,56
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, para el Bienio 2014 - 2015".

  
Daniel Henrí Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110052

No. Certificación: 110052

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19121

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-038

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.38-A(PB P.A.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,51	M2
Área Comunal:	36,0800	M2
Área Terreno:	97,7300	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA. INVERSIONES CONSTRUVTIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,36
CONSTRUCCIÓN:	27678,64
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Daniel Herrín Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110062

No. Certificación: 110062

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19122

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-039

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.39-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,09	M2
Área Comunal:	35,9100	M2
Área Terreno:	97,2600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Proletario

CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,29
CONSTRUCCIÓN:	27678,71
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel F. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110060

No. Certificación: 110060

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 19117

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-041

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.41-A(PB.PA.PATIOS)

Area total del predio según escritura:

Área Neta:	86,25	M2
Área Comunal:	35,5600	M2
Área Terreno:	96,3200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *Daniela Ferrín Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110061

No. Certificación: 110061

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19123

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-040

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.40-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,67	M2
Área Comunal:	35,7300	M2
Área Terreno:	96,7900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2321,39
CONSTRUCCIÓN:	27678,61
	<b>30000,00</b>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Erazo Sofoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110058~~ ASD 110058

Nº 0110058

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19093

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-043

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.43-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,47 M2

Área Comunal: 35,2400 M2

Área Terreno: 95,4500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUYIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Martín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DEL Y CHAVEZ 28/01/2014 12:21:13



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110053~~ **SDJ 10053**

Nº 0110053

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19094

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-044

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILJA MARIA COLONIAL VIV.44-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,05 M2

Área Comunal: 35,0600 M2

Área Terreno: 94,9800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,41
CONSTRUCCIÓN:	27678,59
	<b>30000,00</b>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que establece para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Beltrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110054~~ 19095

Nº 0110054

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19095

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-045

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL. VIV. 45-A (P.B. P.A. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,63	M2
Área Comunal:	34,8900	M2
Área Terreno:	94,5100	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Atq. *Delfy Chávez*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110063~~ **10063**

**Nº 0110063**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19096

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-046

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.46-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 84,21 M2

Área Comunal: 34,7200 M2

Área Terreno: 94,0500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,48
CONSTRUCCIÓN:	27678,52
	<b>30000,00</b>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueldo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ercel Soruza

Director de Avalúos, Catastros y Registros